

# Empresa Provincial de la Energía

*de Santa Fe*

## Balance 2021



**EPE**

Energía de Santa Fe

**Santa Fe**  
Provincia





**INTRODUCCIÓN AL BALANCE GENERAL de la**  
**EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA DE SANTA FE**  
**al 31 de diciembre de 2021.**

El Balance de la Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe (EPESF) se integra con el Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos complementarios.

Los Estados han sido preparados de acuerdo con los lineamientos de las Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) Nro. 6 y Nros.16 a 19, a las pautas de la Resolución JG Nro. 539/2018 (Ajuste por Inflación) modificada por las Resoluciones JG N° 553/2019 y JG N° 584/2021 de la FACPCE, con arreglo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las normas de exposición de información contable previstas en las Resoluciones Técnicas Nros. 8 y 9 del citado organismo, adaptadas a las características propias de la Empresa.

Cabe consignar que dichos Estados Contables reflejan la situación económica y financiera de la Empresa, y las variaciones patrimoniales producidas durante el año 2021, presentándose en forma comparativa con la evolución registrada durante el periodo inmediato anterior.

En correlato con la decisión empresarial de brindar información clara y transparente sobre la gestión, la presente Introducción refleja los capítulos más trascendentes de la misma, los que en forma sintética se mencionan a continuación:

**I) CONSIDERACIÓN DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN**

Durante el primer semestre del año 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una profundización de la tendencia inflacionaria manifestada hasta el momento, resultando en índices de inflación que excedieron el 100% acumulado en tres años y en proyecciones de inflación que confirmaban dicha tendencia. Por otra parte, los indicadores cualitativos de alta inflación previstos en la Sección 3.1 de la RT N° 17 (Normas Contables Profesionales: Desarrollo de cuestiones de aplicación general) mostraron evidencias coincidentes.

En función de lo expuesto, la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) dictó la Resolución JG N° 539/2018, modificada por Resoluciones JG N° 553/2019 y JG N° 584/2021, estableciendo que a partir del 01/07/2018, la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N° 17.

A estos efectos, en los presentes Estados Contables, se aplica el punto 1.1 de la Segunda Parte de Res. JG N° 539/2018 modificada por modificada por Resoluciones JG N° 553/2019

y JG N° 584/2021, la cual dispone que los entes con ejercicios cerrados a partir del 01/07/2018, deberán aplicar el procedimiento esgrimido en la RT N° 6 (Estados Contables en moneda homogénea).

Por tal motivo, los Estados Contables del año 2021 han sido reexpresados para reflejar el impacto de la inflación al 31/12/2021.

Asimismo, a los efectos comparativos previstos en la RT N° 8, se han readecuado los saldos al cierre del ejercicio anterior, los cuales fueron llevados a moneda de cierre del año 2021 multiplicando todas las partidas y toda la información numérica de las notas y anexos por el coeficiente de reexpresión anual (índice diciembre 2021/índice diciembre 2020) conforme lo detalla la "Guía de Aplicación de las Normas Contables sobre Ajuste por Inflación (RT6 y NIC 29) Primera Parte". De acuerdo a la Res. JG N° 539/2018 de la FACPCE, el índice de precios para determinar los coeficientes de reexpresión, se basan en una serie que empalma el IPC Nacional (Índice de Precios al Consumidor Nacional) desde enero de 2017, con el IPIM (Índice de Precios Internos Mayorista) hasta esa fecha.

## II) ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES DEL EJERCICIO

Del análisis de la Situación Patrimonial y su evolución, se arriba a las siguientes conclusiones:

El **Activo Total** disminuyó un 6,62 % respecto del ejercicio anterior, mientras que el **Pasivo Total** ha registrado una disminución del 29,85 %. Debido a que la disminución del Pasivo fue considerablemente superior a la del Activo, el **Patrimonio Neto** refleja un incremento del 30,08 %, determinada fundamentalmente por los aportes y el resultado del ejercicio.

Considerando los fondos efectivamente percibidos en el ejercicio, los aportes recibidos del Gobierno Nacional durante el año 2021 para el Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) ascienden a \$175,28 millones, en tanto que los fondos aportados por el Gobierno Provincial durante ese período alcanzan a \$54,69 millones para el Programa EPE Social, \$79,54 millones para el Fondo de Electrificación Rural, \$4.047,98 para Compensación Tarifas, \$31,70 mil para mantenimiento de UPS de Electrodependientes y \$1.296,53 millones para Gastos en Personal.

Respecto del **Activo**, el **Activo Corriente** ha disminuido un 16,33% mientras que el **Activo No Corriente** se ha incrementado en un 0,78%.

Los **Créditos por Ventas** constituyen el 64,90% del Activo Corriente en 2021 en tanto que, en 2020, representaban un 58,20%. Además, en 2021, el rubro en cuestión constituye el 25,15% del Activo Total de la Empresa mientras que, en 2020, representaba un 25,17%. En su integración se observa que el principal componente lo constituye el ítem **Deudores por Ventas de Energía** (Nota 2-2), el cual experimentó una disminución del 9,55% respecto del saldo del ejercicio anterior. Tal como se expuso en el último párrafo del

apartado I, conforme lo disponen las normas contables profesionales, el saldo del año 2020 fue ajustado al solo efecto comparativo mediante la aplicación del coeficiente de reexpresión anual lo cual explica la reducción aludida.

El ítem **Importes a Facturar** que representa la venta de energía que ha sido consumida y medida en el último mes del ejercicio y se encuentra en proceso de facturación, muestra una disminución del 12,69% respecto del ejercicio anterior como así también una reducción de su participación relativa en el total del rubro (Créditos por ventas) respecto del año 2020. También en este caso, la disminución obedece a que el saldo del año 2020 se expone ajustado mediante la aplicación del coeficiente de reexpresión anual.

La **Previsión para Incobrables** tuvo una disminución en relación al año pasado del orden del 27,63% siendo de aplicación lo expresado en los ítems anteriores respecto del ajuste del saldo del ejercicio 2020 mediante la aplicación del coeficiente de reexpresión anual. Atento a que las Resoluciones Técnicas no establecen un método de cálculo de la Previsión en cuestión, se aplica el método impositivo plasmado en el artículo 134° del Decreto N° 1344/1998 reglamentario de la Ley de Impuesto a las Ganancias que reza: *“Se considerarán previsiones normales las que se constituyan sobre la base del porcentaje promedio de quebrantos producidos en los 3 (tres) últimos ejercicios -incluido el de la constitución del fondo- con relación al saldo de créditos existentes al inicio de cada uno de los ejercicios mencionados”*.

El rubro **Otros Créditos** experimentó una variación negativa de 44,61% determinada principalmente por la utilización del crédito configurado a partir de quebrantos impositivos de ejercicios anteriores en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 25° de la Ley de Impuesto a las Ganancias N° 20.628/1973 (t.o. por Decreto N° 824/2019) que reza: *“El quebranto impositivo sufrido en un período fiscal que no pueda absorberse con ganancias gravadas del mismo período podrá deducirse de las ganancias gravadas que se obtengan en los años inmediatos siguientes. Transcurridos CINCO (5) años – computados de acuerdo con lo dispuesto por el Código Civil y Comercial de la Nación – después de aquél en que se produjo la pérdida, no podrá hacerse deducción alguna del quebranto que aún reste, en ejercicios sucesivos”*.

Además, otro componente del rubro de marras que experimentó una disminución significativa corresponde a los derechos a cobro provenientes de compensaciones económicas que debe realizar el Tesoro Provincial con motivo de acordar tarifas diferenciales a determinados segmentos de usuarios, según lo establecido en los Decretos de creación de éstas, y en el artículo N° 6, inciso q) de la Ley N° 10.014.

En ese orden de ideas, es menester destacar que, por decisión de la actual gestión del Poder Ejecutivo Provincial, desde el año 2020, se vienen efectuando en tiempo y forma las compensaciones establecidas en los mentados Decretos de creación de las tarifas preferenciales.

Al cierre del ejercicio 2021, el rubro **Bienes de Cambio** (Nota 2-4) se ha incrementado un 4,29% respecto del año anterior ajustado por el coeficiente de reexpresión anual y un 57,41% en relación al valor histórico. Dicho aumento obedece a una política exitosa de

gestión de materiales que pretende la disponibilidad en tiempo y forma de aquellos materiales críticos para el servicio.

El rubro antedicho ha sido valuado según su valor de reposición obtenido en función de los precios de la última compra y, para aquellos bienes que no han tenido movimientos en el período, se han utilizado índices que miden la inflación, generando un resultado por tenencia positivo de \$1.053,74 millones (Nota 2-12). Además, el mismo se encuentra disminuido por la Previsión para bienes de cambio que asciende a \$71,42 millones, la cual es utilizada para desafectar los bienes que se encuentran inmovilizados.

Del total de los materiales retirados del almacén en el período (Anexo II –ítem “Materiales” \$963,20 millones), el 87,74% fue afectado al mantenimiento de líneas y redes, subestaciones y estaciones transformadoras. Los restantes 12,26% fueron materiales varios para administración (8,63%) y comercialización (3,63%).

El rubro **Bienes de Uso y Obras en Curso** es no monetario, es decir, no se encuentra expuesto a las variaciones del poder adquisitivo de la moneda, por lo que ha sido reexpresado de acuerdo al mecanismo previsto en la ya mencionada RT N°6, arrojando un incremento en la valuación del rubro con contrapartida a un resultado positivo. Teniendo en cuenta los valores reexpresados, dicho rubro ha experimentado una variación positiva del orden del 0,78% respecto del ejercicio anterior. Se han producido incorporaciones en Bienes de Uso (compras, activación de obras terminadas y alta de bienes de uso en Leasing) por un total de \$3.491,83 millones (Anexo I). Las altas principales se han producido en los ítems Obras por un total de \$2.857,88 millones, Medios de Transporte por un monto de \$202,56 millones y Transformadores cuyo monto asciende a \$90,56 millones.

Al analizar el **Pasivo Total**, se observa una disminución del 46,59% en el Pasivo Corriente influenciada principalmente por una reducción del 56,02% respecto del año anterior en el rubro **Cuentas por Pagar**, producto del Acuerdo celebrado con CAMMESA.

Cabe recordar que, durante el primer semestre del año 2020, por condición de la programación financiera realizada por la Empresa, y con los primeros impactos de la pandemia cuya magnitud era imposible de mensurar, se decidieron pagos parciales a CAMMESA. Dicha situación se fue revirtiendo, de tal manera que a partir de los vencimientos operados a partir del mes de julio y hasta el fin del Ejercicio, los pagos fueron normalizados y las obligaciones canceladas en su totalidad, con el propósito de situar a la Empresa en las mejores condiciones posibles para la renegociación de aquella ineludible deuda.

En tal sentido, por un lado confirmando en los hechos lo previsto, y por otro, siendo dicha problemática general y predominante en el mercado eléctrico nacional respecto las demás Distribuidoras, es que el Poder Ejecutivo Nacional, mediante artículo 87° de la Ley N° 27.591/2020 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021, estableció un régimen especial de regularizaciones de las obligaciones de pago de las Distribuidoras Eléctricas con el MEM, habiendo sido reglamentado ello a través de la Resolución de la Secretaría de Energía de la Nación (SEN) N° RESOL-2021-40-APN-SE#MEC. El Anexo I de la señalada Resolución dispone que la Autoridad de Aplicación (SEN) podrá i) reconocer créditos equivalentes hasta 5 veces la factura media mensual

del último año móvil o hasta el 66% de la deuda existente, siendo aplicados a deuda acumulada al día 30/09/2020 y 2) otorgar un plan de pagos para el remanente de deuda que no alcanzara a cubrirse con los créditos. En el Anexo III de aquella se detallan los requisitos e información que deberán suministrar los Agentes Distribuidores a efectos de ser evaluadas para la concesión de dichos créditos.

Asimismo, con posterioridad, la SEN, en su carácter de Autoridad de Aplicación, y CAMMESA como acreedora de las obligaciones de las Distribuidoras, emitieron una serie de Resoluciones y Notas sobre el particular que establecían la documentación que aquellas debían presentar.

Así las cosas, a medida que se fueron recepcionando, luego de analizada la documentación, y preparada la información correspondiente, esta EPESF fue remitiendo las respuestas en tiempo y forma.

De esta manera, con fecha 06 de julio de 2021 se suscribió el Acta Acuerdo entre SEN, Gobierno de la Provincia de Santa Fe y EPESF en tanto que, el 23 de septiembre de 2021, se celebró el Acuerdo entre CAMMESA y EPESF siendo sus aspectos más destacados los siguientes:

-El total de la deuda asciende a \$12.316,42 millones a la que se arriba luego de 1) excluir los recargos (procedimiento impuesto por la SEN mediante Nota N° 2021-10427953 del 05 de febrero de 2021), y 2) consolidar la deuda al 30 de septiembre de 2020, interrumpiendo el devengamiento de más intereses desde esa fecha.

-Se reconoce a esta EPESF un crédito de \$9.441,88 millones lo cual explica la reducción del citado rubro Cuentas por Pagar y que se compone de a) un crédito de \$4.451,41 millones por las políticas implementadas en beneficio de la demanda; b) un crédito de \$2.225,70 millones por mantener invariable el cuadro tarifario conforme lo establecido en el Artículo 5° de la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva; c) un crédito de \$1.112,85 millones por el Plan de Inversiones que impliquen una mejora en la calidad de servicio; d) un crédito de \$826,25 millones por el Plan de Inversiones en materia de eficiencia energética y e) un crédito de \$825,66 millones en virtud de la deuda de las Cooperativas de Distribución de Energía Eléctrica no agentes del MEM, que prestan servicios en el área de concesión de la Empresa y que adeudaban más de una factura promedio al 30 de septiembre de 2020.

-La diferencia entre el total de la deuda y el total de créditos reconocidos representa la deuda incluida en el Convenio de Pago que es de \$2.874,54 millones, el cual se materializó en un Plan con 6 meses de gracia, amortización en 60 cuotas mensuales, e interés de financiación con aplicación de Tasa del 50% respecto de la vigente en el MEM. La reducción del rubro que nos ocupa se vio atenuada debido a la constitución de un pasivo reflejado en el ítem "Compensación Clientes Convenio CAMMESA" (nota 2-6) como consecuencia de las obligaciones que el Acuerdo en cuestión impone a la EPESF consistentes en aplicar un monto equivalente a los créditos reconocidos en el inciso a) del párrafo precedente con destino excluyente a regularizar la deuda de los usuarios morosos alcanzados y en replicar las condiciones de reconocimiento de créditos y regularización de deuda que se establecen en el inciso e) del mismo con los prestadores no Agentes que presten servicio en el área de concesión de la Empresa y mantengan deudas con ella por un monto superior a una factura promedio al 30 de septiembre del 2020.

Al contrario de lo sucedido con el Pasivo Corriente, se advierte un aumento del 103,55% en el **Pasivo de largo plazo** motivado íntegramente por la registraci3n del Convenio de Pago celebrado con CAMMESA para la cancelaci3n de la diferencia entre el total de la deuda y el total de cr3ditos reconocidos en el Acuerdo.

Los rubros integrantes del **Patrimonio Neto**, ellos son Capital, Ajuste del Capital, Aportes del ejercicio y Resultados no Asignados, igualmente son no monetarios, por lo que han sido ajustados por inflaci3n de acuerdo al mecanismo de la mentada RT N° 6, resultando en un incremento en la valuaci3n del rubro con contrapartida a un resultado negativo.

Tal como se expres3 anteriormente, el incremento del Patrimonio Neto obedece en parte a los aportes de capital y, en este aspecto, deviene necesario resaltar que, a ra3z de un an3lisis realizado respecto de la naturaleza de las compensaciones que realiza el Poder Ejecutivo a esta EPESF en aquellos casos en que se establecen tarifas diferenciadas por razones de inter3s p3blico, se lleg3 a la conclusi3n de que las mismas no constituyen una ganancia gravada sino aportes no reintegrables efectuados por el Estado Provincial como propietario de la Empresa.

Los rubros del **Estado de Resultados** se clasifican como no monetarios por lo cual, los gastos e ingresos se reexpresan por anticuaci3n de partidas seg3n la fecha de su registraci3n contable. Una excepci3n corresponde a aquellas partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinaci3n, el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registraci3n del consumo, dado que las mismas se reexpresan tomando como base la fecha de origen del activo con el que est3 relacionada la partida como es el caso de las amortizaciones, las cuales se recalculan.

Efectivamente, todos los rubros que a continuaci3n se detallan se presentan en moneda homog3nea, es decir, han sido reexpresados para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda en los t3rminos de la referida RT N° 6.

La **Venta de Energ3a El3ctrica** ascendi3 a \$54.169,67 millones presentando una disminuci3n del 9,43% respecto de las ventas del ejercicio anterior actualizadas al 31/12/2021 mediante la aplicaci3n del coeficiente de reexpresi3n anual.

Como consecuencia de la audiencia p3blica llevada a cabo el d3a 23 de abril de 2021, el Ministerio de Infraestructura, Servicios P3blicos y H3bitat autoriz3 un aumento promedio de 31% en tres tramos: 14 % a partir de mayo 2021, 8% a partir de junio 2021 y 9% a partir de noviembre 2021. No obstante, la reducci3n de las ventas obedece al impacto de la inflaci3n acumulada en el a3o 2021 que alcanz3 el 50,94%, lo cual determin3 que, de acuerdo a lo exigido por las normas contables profesionales que rigen el proceso de ajuste por inflaci3n y, s3lo a los fines comparativos, las ventas del a3o 2020 expresadas en moneda de poder adquisitivo de diciembre 2021 trepen a \$ 59.812,39 millones.

A t3tulo ilustrativo, en el cuadro que sigue se muestra la Venta facturada de Energ3a El3ctrica de los a3os 2020 y 2021 a valor hist3rico, con el solo fin de ver su comparaci3n sin los efectos de la inflaci3n ocurrida. En este supuesto, las Ventas se incrementan el 36,29%.



<b>VENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA</b>		
<b>AÑO</b>	<b>IMPORTE A VALOR HISTÓRICO [\$]</b>	<b>VARIACIÓN [%]</b>
2020	33.313.858.361,24	
2021	45.405.107.282,14	36,29

El rubro **Otros Ingresos de Explotación** (Anexo IV) se redujo un 1,78% respecto del ejercicio anterior, lo cual obedece a que el saldo del año 2020 se encuentra ajustado por aplicación del coeficiente de reexpresión anual. Los componentes más significativos de este rubro lo constituyen los Peajes sobre líneas (51,49%) y los Recargos por mora (25,79%), cuyas variaciones fueron una disminución de 6,86% y un incremento de 1,11% respectivamente en comparación con el ejercicio 2020 ajustado este último por el coeficiente de reexpresión anual.

Por su parte, el **Costo de Producción** (Anexo II) representa un 75,63% del total de los Gastos y registró una disminución de 11,66% respecto del año anterior ajustado siendo su principal componente la Compra de Energía Eléctrica (72,45%), la cual experimentó una disminución de 14,88% en comparación con el ejercicio 2020 ajustado. El segundo componente con mayor incidencia en dicho costo lo constituye el Gasto en Personal (21,30%) presentando una disminución respecto del año anterior ajustado de 0,73%.

Como consecuencia de lo anterior, el **Resultado Bruto** de la Explotación en el ejercicio 2021 es positivo (\$ 10.389,09 millones) y **presenta un aumento del orden del 5,68% respecto al ejercicio anterior** ajustado dado que los Costos de Producción disminuyeron en mayor proporción que los Ingresos por Servicios.

Los **Gastos de Administración, Comercialización y Otros Gastos** en su conjunto representan un 24,37% del total de los Gastos Operativos (Anexo II) con los siguientes porcentajes de variaciones individuales respecto del año anterior ajustado: disminución del 3,41% de los Gastos de Administración, disminución del 12,90% de los Gastos de Comercialización y un incremento del 12,50% de los Otros Egresos.

Los **Resultados Financieros generados por Activos** (Nota 2-12) muestran un aumento de 487,80% debido a que los intereses y recargos facturados por CAMMESA a partir de la deuda devengada fueron contabilizados como una pérdida en el ejercicio 2020, en tanto que, en 2021, dichos recargos e intereses se registraron como un resultado financiero positivo, determinando el incremento del rubro que nos ocupa a la vez que una reducción del 47,55% de los **Resultados Financieros generados por Pasivos** (Nota 2-12). Ello a la luz de que la deuda integrante del Acuerdo fue consolidada al 30 de septiembre de 2020 momento a partir del cual, se interrumpe el devengamiento de intereses y a la exclusión de los recargos (procedimiento impuesto por la Secretaría de Energía mediante Nota N° 2021-10427953 del 05 de febrero de 2021).

El **Resultado Operativo** registra un valor negativo de \$29,38 millones, esto demuestra que el Resultado Bruto (ventas menos costos de producción) no ha sido suficiente para cubrir los gastos de funcionamiento.

Adicionando los **Ingresos y Egresos ajenos a la Explotación** que se presentan en el Anexo V, se arriba a un **Resultado Ordinario** positivo de \$340,98 millones. En este rubro se observa una disminución del 90,81% surgida de la adecuación efectuada a partir de un análisis de la naturaleza de las compensaciones que realiza el Poder Ejecutivo a esta EPESF en aquellos casos en que se establecen tarifas diferenciadas por razones de interés público. En efecto, dichas compensaciones no constituyen una ganancia gravada sino un aporte de capital no reintegrable efectuado por el Estado Provincial como propietario de la Empresa.

Finalmente, el rubro **Ingresos Extraordinarios** (Anexo VI) experimentó un ingente aumento proveniente del Acuerdo suscripto con CAMMESA habida cuenta de los créditos reconocidos por mantener invariable el cuadro tarifario, por el Plan de Inversiones que impliquen una mejora en la calidad de servicio y por el Plan de Inversiones en materia de eficiencia energética.

Como corolario de lo indicado en el párrafo previo, el resultado positivo del ejercicio antes del Impuesto a las Ganancias es de \$5.257,68 millones, en tanto que, una vez registrado el impuesto a las ganancias, el resultado final del ejercicio es de \$1.423,51 millones.

A tenor de lo expuesto, se destaca que el referido resultado positivo es determinado en su casi totalidad por los beneficios que implicó el Acuerdo celebrado con CAMMESA derivados tanto de los mencionados créditos reconocidos como de la no aplicación de Recargos y la reducción de intereses por la consolidación de la deuda al 30 de septiembre de 2020.

### III) INDICADORES DE GESTIÓN

<b>Indicadores de Rentabilidad</b>	<b>AI 31/12/21</b>	<b>AI 31/12/20</b>
EBITDA <sup>1</sup>	\$ 6.050.196.761,89	\$ 1.184.077.072,66
EBIT <sup>2</sup>	\$ 4.312.107.742,86	-\$ 497.108.568,79
EBT <sup>3</sup>	\$ 340.982.643,07	-\$8.069.054.735,43
EBITA como % de Ingresos por servicios	10,39 %	1,85 %
EBITA como % de Venta de Energía	11,17 %	1,98 %
EBIT como % de Venta de Energía	7,96 %	-0,83 %

<sup>1</sup>Resultado de explotación antes de amortizaciones, intereses e impuestos.

<sup>2</sup>Resultado de explotación antes de intereses e impuestos.

<sup>3</sup>Resultado de explotación antes de impuestos.

<b>Indicadores de Liquidez</b>	<b>AI 31/12/21</b>	<b>AI 31/12/20</b>
Liquidez Total <sup>4</sup>	2,17	1,63
Liquidez Corriente <sup>5</sup>	1,24	0,79
Liquidez de Tesorería <sup>6</sup>	0,88	0,52
Liquidez Seca <sup>7</sup>	1,08	0,71
Liquidez Absoluta <sup>8</sup>	0,05	0,05
Solvencia <sup>9</sup>	1,17	0,63
Composición de la Inversión Corriente <sup>10</sup>	0,39	0,43
Composición de la Financiación de Terceros <sup>11</sup>	0,46	0,61

<sup>4</sup>Relaciona los Activos Totales con los Pasivos Totales.

<sup>5</sup>Relaciona los Activos Corrientes con los Pasivos Corrientes.

<sup>6</sup>Relaciona las Disponibilidades más los Créditos por Ventas con los Pasivos Corrientes.

<sup>7</sup>Relaciona los Activos Corrientes sin Bienes de Cambio con los Pasivos Corrientes.

<sup>8</sup>Relaciona las Disponibilidades con los Pasivos Totales.

<sup>9</sup>Relaciona el Patrimonio neto con los Pasivos Totales.

<sup>10</sup>Relaciona el Activo Corriente con el Total de Activos.

<sup>11</sup>Relaciona los Pasivos Totales con el Patrimonio Neto más los Pasivos Totales.

### IV) MARCO NORMATIVO Y ORGANIZACIÓN

La Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe es una Empresa del Estado Provincial creada por la Ley N° 10.014/1986.

El artículo 1º de la indicada Ley aprueba el Estatuto Orgánico de la EPESF, en tanto que en el artículo 2º de la misma, se dispone que se trata de una Persona Pública Estatal.

Igualmente, el artículo 7º de la aludida Ley Estatutaria establece que la EPESF, como Empresa del Estado Provincial, tiene personalidad jurídica de derecho público actuando con relación a la gestión y actividades que se le atribuyan con plena autarquía en el ejercicio de su gobierno administrativo, industrial, financiero y comercial, teniendo además para alcanzar este cometido plena capacidad jurídica dentro del campo del derecho privado.

Por otra parte, el artículo mencionado ut supra dispone que la EPESF actuará con sujeción a la Ley de Contabilidad y a la Ley de Obras Públicas y sus normas complementarias, pero en todo aquello que se relacione propiamente con la explotación de los servicios obrará con sujeción al propio régimen de contrataciones de bienes, servicios y obras que estatuya.

En este sentido, le son aplicables las normas contenidas en la Ley de Administración, Eficiencia y Control del Estado N° 12.510, que en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 7º de la Ley N° 10.014/1986, dispone en su artículo 5º que, para las Empresas, Sociedades y otros Entes Públicos, dicha Ley es aplicable en lo que específicamente a ella se refiere y en forma supletoria, en tanto sus Leyes orgánicas o Estatutos no prevean expresamente otras disposiciones.

En este contexto, en cuanto a la contratación de bienes, servicios y obras, la EPESF se rige por su propio "Régimen de Abastecimiento y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras para la Explotación del Servicios Público de Venta de Electricidad" que fue aprobado por Resolución N° 527/19 y que entró en vigencia a partir del día 01 de abril de 2020.

Asimismo, la prestación del servicio se rige por el Reglamento General para el Suministro y Comercialización del Servicio Eléctrico, y el Reglamento de Extensiones de Redes.

El día 26 octubre de 2020, a través de Decreto N° 1173/2020, el Gobernador de la Provincia de Santa Fe designó el nuevo Directorio de la Empresa conformado de la siguiente manera:

- Presidente: Mauricio Caussi
- Directora Vocal: Gisela Wild
- Director Vocal: Hugo Zin

Mediante Resolución N° 040/2022, se transformaron la Gerencia General, la cual pasó a denominarse Gerencia Ejecutiva de Desarrollo Organizacional y la Gerencia de Infraestructura, la cual pasó a denominarse Gerencia Ejecutiva de Gestión Técnica.

La Gerencia Ejecutiva de Desarrollo Organizacional tiene bajo su dependencia las siguientes unidades organizativas: Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Asuntos Jurídicos, Gerencia Comercial y Gerencia de Administración. En tanto que de la Gerencia Ejecutiva de Gestión Técnica dependen: Gerencia de Explotación, Gerencia de Desarrollo Tecnológico, Área Desarrollo de Inversiones, Área Proyectos, Área Planificación y Área Obras.

El cuerpo Gerencial de la Empresa se integra como sigue:

Gerencia Ejecutiva de Desarrollo Organizacional	Ing. Jorge A. Tarchini
Gerencia Ejecutiva de Gestión Técnica	Ing. Marcelo F. Cassin
Gerencia de Asuntos Jurídicos	Dra. María Eugenia Espíndola
Gerencia Comercial	CPN Andrés J. Governatori
Gerencia de Desarrollo Tecnológico	Ing. Jorge A. Gelmetti
Gerencia de Explotación:	Ing. Lorenzo S. Blas Briselli
Gerencia de Administración	C.P.N. Melina Navarro Huens
Gerencia de Recursos Humanos	Lic. Oscar R. Peretti

## **V) DATOS CARACTERÍSTICOS**

Sobre una superficie provincial de 133.007 km<sup>2</sup>, la EPESF abastece de energía eléctrica a más de 3.570.000 de habitantes.

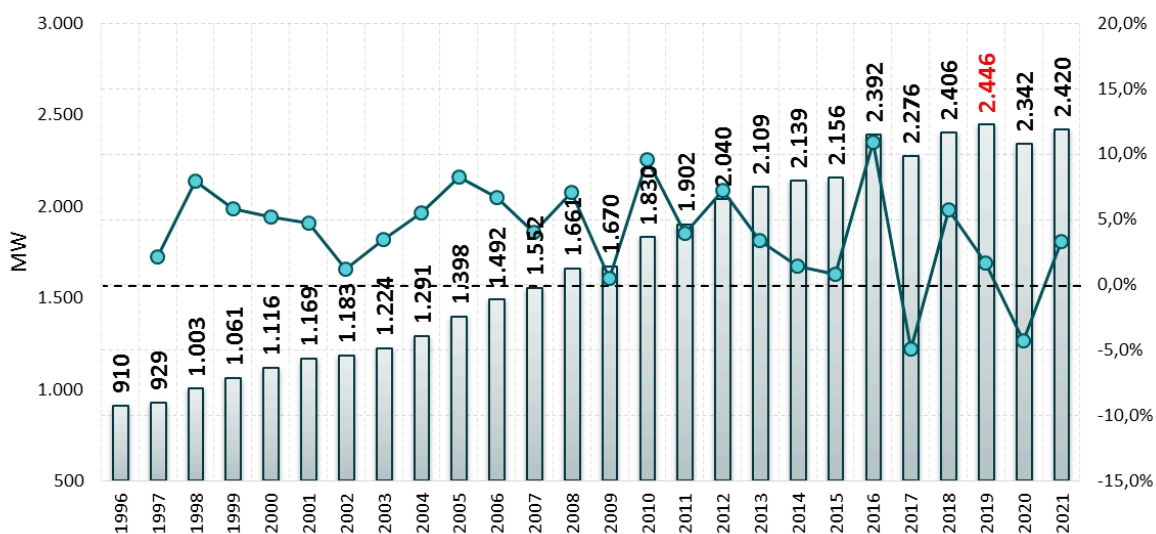
Ello es posible, mediante la utilización de 2.258,70 Km de Redes de Alta Tensión de 220kV y 132kV, 74 Estaciones Transformadoras, 32.424,80 Km de Red de Media Tensión, 24.475 Sub estaciones transformadoras MT/MT y MT/BT y 22.717,20 Km de Red de Baja Tensión.

Se atiende a los usuarios a través de 13 Sucursales, 47 Agencias y 111 Oficinas comerciales.

Dentro del territorio provincial, se aprecia una concentración en la demanda de potencia en el Sistema Sur, equivalente al 70% de la demanda total del Sistema Provincial, donde se destaca la demanda de la Ciudad de Rosario, que representa un 30% del mismo. El Sistema Centro/Norte de la Provincia concentra un 23% de la demanda del Sistema, siendo la Ciudad de Santa Fe un 10% de la demanda total del sistema Provincial. Finalmente, el Sistema Oeste de la Provincia representa un 7% en la demanda total del sistema Provincial.

La evolución histórica de la Demanda de Potencia del Sistema Provincial se muestra a continuación, donde se observa la duplicación en los valores de demanda máxima registrada en menos de veinte años.

## Evolución Histórica de la Potencia Máxima Anual S.I.P s/ENERSA



Valores expresados en TWh.

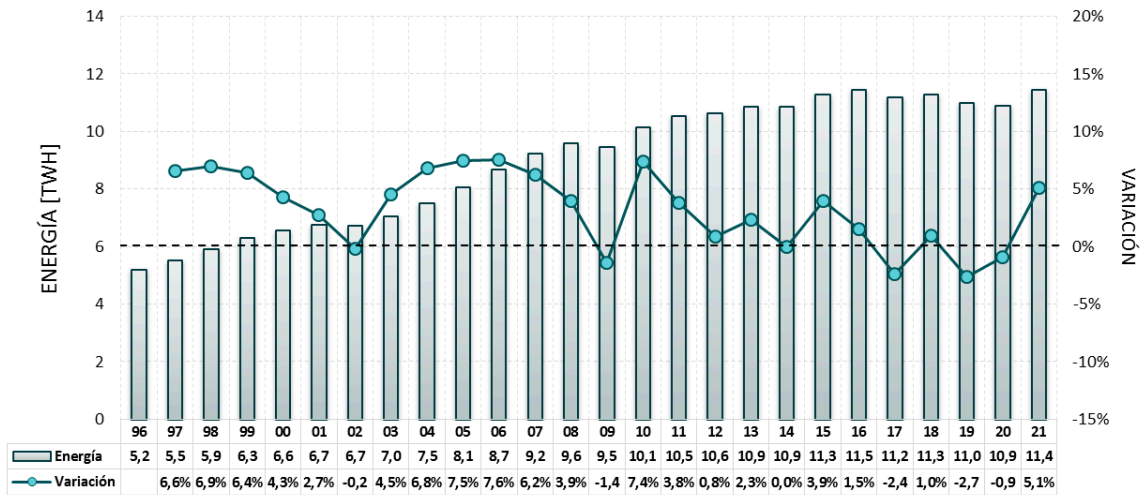
La Potencia máxima registrada en el sistema se caracteriza por tener mayores niveles de demanda en períodos de verano respecto al invierno, situación que se ha magnificado en los últimos cinco años por efecto de la demanda de confort en el sector residencial.

La Energía Operada en el Sistema Provincial durante el año 2021 presentó un crecimiento del 4,9% respecto del año 2020, luego de una acentuada merma desde el año 2016.

AÑO	Energía Operada SIP s/ENERSA [GWh]	Variación
<b>2014</b>	10.864,6	<b>0,0%</b>
<b>2015</b>	11.290,9	<b>3,9%</b>
<b>2016</b>	11.461,2	<b>1,5%</b>
<b>2017</b>	11.187,3	<b>-2,4%</b>
<b>2018</b>	11.295,5	<b>1,0%</b>
<b>2019</b>	10.995,3	<b>-2,7%</b>
<b>2020</b>	10.893,1	<b>-0,9%</b>
<b>2021</b>	11.444,2	<b>5,1%</b>

El valor registrado durante el 2021 resultó ser el más alto de los últimos 8 años junto al año 2016, presentando un ascenso acumulado del 5,20% respecto del año base.

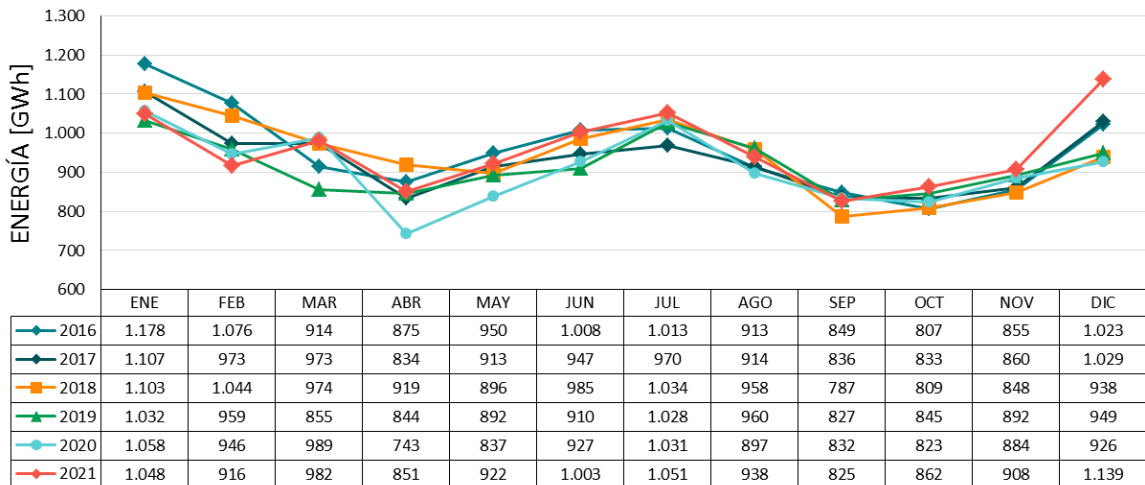
## Evolución Histórica Energía Operada Anual S.I.P s/ENERSA



Valores expresados en TWh.

El comportamiento mensual de la Energía Operada en el sistema muestra para el año 2021 un recupero de la conducta de manera sostenida y acentuándose hacia los meses del último trimestre, superando el resto de los años analizados. Como se puede apreciar en el año 2020, durante los meses de abril y mayo, se sintió un fuerte impacto de las medidas ASPO, registrando pisos históricos respecto de los cuatro años precedentes.

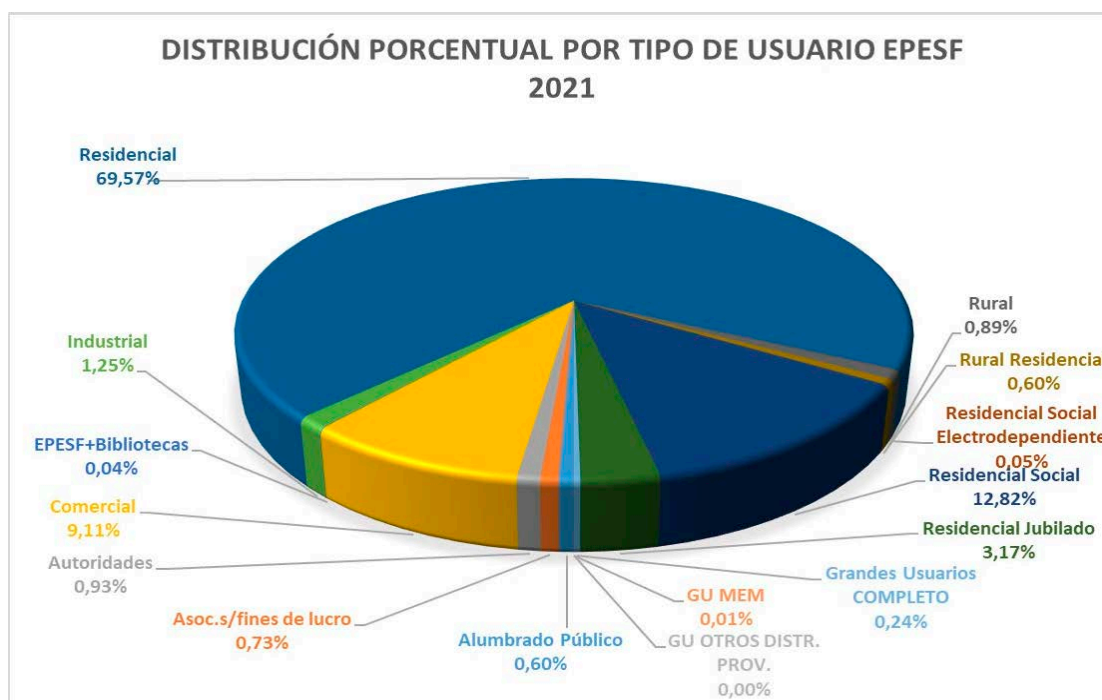
## Energía Operada S.I.P. s/ENERSA



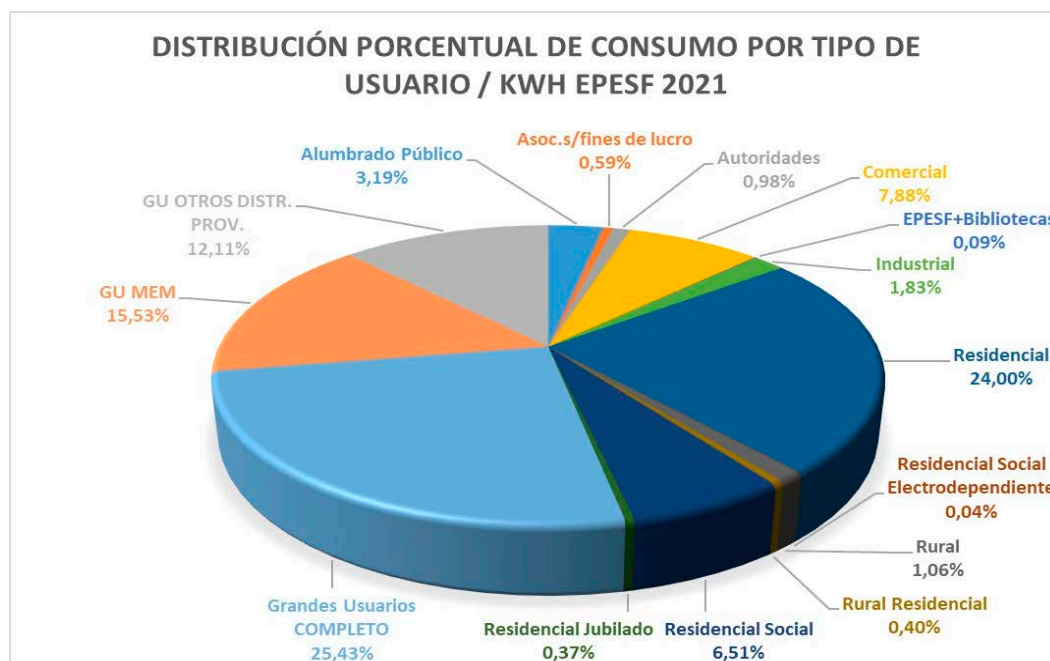
Valores expresados en TWh.

Desagregando la Energía Operada por tipo de usuario se observa un crecimiento porcentual en la demanda residencial respecto de años precedentes, debido a las condiciones de la emergencia sanitaria, en detrimento de la demanda de Grandes Usuarios que se redujo en tres puntos porcentuales con relación al 2019.

La distribución por tipo de usuario se grafica a continuación:



Del Gráfico que antecede se desprende que los mayores volúmenes de usuarios son Residenciales, conformando más del 70% del total de suministros activos. Independientemente de ello, las cuantías que refiere al consumo de energía y los niveles de facturación se observan equitativamente fragmentadas entre Pequeñas y Grandes Demandas.



Del análisis del gráfico precedente, se puede concluir que el consumo de los grandes usuarios completo representan un consumo similar a los usuarios residenciales. Luego,



en cantidad de kWh consumidos le siguen los grandes usuarios MEM y grandes usuarios Otros Distribuidores Provinciales. Por lo que, los grandes usuarios representan el 53,07% del consumo, y el resto es consumido por las pequeñas demandas.

## **VI) GESTIÓN 2021**

El principal objetivo de la actual gestión empresaria lo constituye la obtención de tarifas justas en relación al servicio ofrecido y a la capacidad de pago de sus usuarios.

Para el logro de este objetivo, en el transcurso del año 2021, se continuaron acciones dentro de los procesos de gestión comercial, técnica y administrativa cuya finalidad es la de optimizar la estimación de costos e inversiones que inciden en la determinación del componente de la tarifa que se encuentra bajo control de la EPESF, es decir, el Valor Agregado de Distribución (VAD).

Las acciones mencionadas se desarrollaron en tres Programas de Gestión: EPE Digital, EPE Social y Plan de Gestión Comercial, cada uno de los cuales cuenta con Proyectos específicos orientados a:

- Incorporar tecnología para la implementación de un sistema de telemedición (medición remota) de la demanda de energía para todos los usuarios de la EPE.
- Profundizar las acciones de control para reducción del hurto y fraude de energía.
- Incorporar equipamiento y sistemas de control para la gestión del sistema de distribución en el territorio de la Provincia que actualmente no cuenta con este servicio, propendiendo a reducir cantidad de fallas, mejorar la atención y gestión de reclamos y reducir los tiempos de reposición del servicio.
- Desarrollo de nuevas funcionalidades y accesibilidad de la plataforma de gestión comercial, con capacidad de autogestión de todos los trámites.
- Incrementar y profundizar los canales digitales de comunicación interna y externa.
- Revisión de procesos de gestión administrativa, incorporando la digitalización de trámites internos y acceso a compras electrónicas.
- Accionar sobre la gestión de cobranzas, reduciendo los índices de morosidad e incobrabilidad.
- Auditar técnicamente de manera externa la medición de Grandes Usuarios.
- Ejecutar procedimientos de gestión comercial para Grandes Usuarios con el fin de contar con un régimen de Equidad Tarifaria (es decir tratamiento equivalente a clientes similares).
- Ejecutar acciones en barrios populares con el fin de dotarlos de condiciones seguras y confiables para el suministro del servicio público de electricidad, a valores asequibles para los sectores sociales en condición vulnerable.
- Definir criterios que permitan abordar un proceso de segmentación tarifaria en el corto plazo.

Además, durante el año 2021, se destacan los siguientes hitos:

-“Acuerdo de Regularización de Obligaciones con el MEM” en el contexto del Artículo 87° de la Ley N° 27.591 de Presupuesto de la Nación siendo sus aspectos más sobresalientes:

1. El total de la deuda suma **\$12.316.42 millones**.
2. Se cuantifican los Créditos reconocidos a la EPESF por **\$9.441.88 millones**.
3. La diferencia entre el total de la deuda (\$12.316,42 millones) y el total de créditos reconocidos (\$9.441.88 millones) representa la deuda reconocida a incluir en el Convenio, que asciende a **\$2.874,54 millones** y que se materializará mediante un Plan de pagos con 6 meses de gracia, amortización en 60 cuotas mensuales, e interés de financiación con aplicación de Tasa del 50 % respecto de la vigente en el MEM.

Es importante destacar que el mentado Acuerdo resultó sumamente ventajoso dado que implicó un ahorro del orden de los \$6.273 millones producto de 1) la no aplicación de Recargos, 2) la consolidación de la deuda al 30 de septiembre de 2020 y 3) la reducción de la Tasa de interés de financiación en el Plan de pagos.

-Audiencia Pública para adecuación de tarifas llevada a cabo el día 23 de abril de 2021. Es imperioso aclarar que, desde el año 2019, el VAD no había experimentado modificaciones provocando que el ejercicio 2020 cierre con un resultado negativo.

A la luz de ello, surgió como imprescindible un aumento del VAD con el objeto de sostener el correcto desempeño de la prestación del servicio público, afrontar los costos operativos, ejecutar los planes mínimos de mantenimiento, obras, servicios logísticos, equipamiento y hacer frente al pago en tiempo y forma de la compra de energía en el MEM.

A resultas de ello, mediante Resolución N° 306/2021, el Ministerio de infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat aprobó la actualización del VAD de esta EPESF y autorizó a un incremento en su cuadro tarifario con aplicación a los consumos que se registraron a partir del 1 de mayo de 2021 respecto de las tarifas vigentes al 30 de abril de 2021 de acuerdo a las siguientes premisas:

- a) Incremento a pequeñas demandas de Usuarios Residenciales, Comerciales, Industriales e Instituciones en tres tramos: un primer tramo de un 14% para los consumos registrados a partir del mes de mayo de 2021, un segundo tramo del 8% para los consumos registrados a partir del mes de julio de 2021 y el tercer tramo del 9% para los consumos registrados a partir del mes de noviembre de 2021,
- b) Incremento tope máximo del 14% sobre las Tarifas sociales y Jubilados con aplicación del mismo en tres tramos: un primer tramo de un 6% para los consumos registrados a partir del mes de mayo de 2021, un segundo tramo del 4% para los consumos registrados a partir del mes de julio de 2021 y el tercer tramo del 4% para los consumos registrados a partir del mes de noviembre de 2021,
- c) Incremento grandes demandas en las condiciones presentadas por esta EPESF, para cada uno de los segmentos abordados, con aplicación del mismo en tres tramos: un primer tramo de un 11% para los consumos registrados a partir del mes de mayo de 2021, un segundo tramo del 7% para los consumos registrados a partir del mes de julio de 2021 y el tercer tramo del 7% para los consumos registrados a partir del mes de noviembre de 2021.

**EPE**

Energía de Santa Fe

EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA

# **ESTADOS CONTABLES**

**al 31.12.2021**

en moneda homogénea

comparativo al

**31.12.2020**

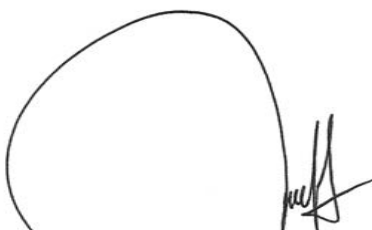
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN



**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31/12/21 EN MONEDA HOMOGENEA**  
**Comparativo al 31/12/20**

	<b>BALANCE</b> <b>31/12/21</b>	<b>BALANCE</b> <b>31/12/20</b>
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Caja y Bancos (Nota 2-1)	1.390.193.152,87	2.046.199.579,89
Créditos por Venta de Energía (Nota 2-2)	14.794.445.306,82	15.859.685.279,33
Otros Créditos (Nota 2-3)	3.546.349.616,59	6.402.002.654,75
Bienes de Cambio (Nota 2-4)	3.066.395.697,45	2.940.205.687,19
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>22.797.383.773,73</b>	<b>27.248.093.201,16</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Otros Créditos (Nota 2-3)		
Inversiones	33.702,14	50.666,88
Bienes de Uso-Obras en Curso (Nota 2-5;Anexo I)	36.030.948.061,48	35.751.831.682,59
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>36.030.981.763,62</b>	<b>35.751.882.349,47</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>58.828.365.537,35</b>	<b>62.999.975.550,63</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Cuentas por Pagar (Nota 2-6)	12.540.097.694,24	28.511.815.544,43
Deudas Financieras (Nota 2-7)	41.741,08	23.932.243,88
Remuneraciones y Cargas Sociales (Nota 2-8)	1.800.365.556,18	1.496.526.353,02
Deudas Fiscales (Nota 2-9)	3.175.342.254,10	3.029.307.892,39
Otros Pasivos (Nota 2-10)	440.477.080,20	659.545.722,29
Previsiones (Nota 2-11;Anexo III)	355.396.500,00	561.333.822,15
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>18.311.720.825,80</b>	<b>34.282.461.578,16</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Cuentas por Pagar (Nota 2-6)	3.316.361.065,93	-
Deudas Financieras (Nota 2-7)	115.642,81	4.215.415,18
Deudas Fiscales (Nota 2-9)	5.440.516.180,89	4.298.013.100,71
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>8.756.992.889,63</b>	<b>4.302.228.515,89</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>27.068.713.715,43</b>	<b>38.584.690.094,05</b>
<b>PATRIMONIO NETO (Según Estado respectivo)</b>	<b>31.759.651.821,92</b>	<b>24.415.285.456,58</b>
<b>PASIVO MAS PATRIMONIO NETO</b>	<b>58.828.365.537,35</b>	<b>62.999.975.550,63</b>

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados.

  
**C.P.N. MELINA NAVARRO HUENS**  
 GERENTE DE ADMINISTRACIÓN  
 EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA  
 DE SANTA FE

  
**Ing. JORGE TARCHINI**  
 GERENTE EJECUTIVO  
 Desarrollo Organizacional  
 E.P.E. de Santa Fe

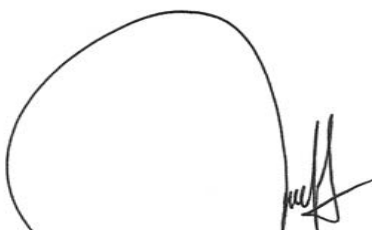
  
**Lic. MAURICIO CAUSSI**  
 Presidente  
 Empresa Provincial de la Energía  
 de Santa Fe



**ESTADO DE RESULTADOS AL 31/12/21 EN MONEDA HOMOGENEA**  
**Comparativo al 31/12/20**

	<b>BALANCE</b> <b>31/12/21</b>	<b>BALANCE</b> <b>31/12/20</b>
Venta de Energía Eléctrica	54.169.672.802,07	59.812.392.516,24
Otros Ingresos de Explotación (Anexo IV)	<u>4.087.020.247,06</u>	<u>4.160.951.721,59</u>
Total Ingresos por Servicios	58.256.693.049,13	63.973.344.237,83
Impuesto a los Ingresos Brutos	<u>(1.696.051.093,74)</u>	<u>(1.878.301.686,22)</u>
Ingresos Netos por Servicios	56.560.641.955,39	62.095.042.551,61
Menos:Costo de Producción de Energía (Anexo II)	<u>(46.171.548.453,79)</u>	<u>(52.264.637.899,94)</u>
<b>RESULTADO BRUTO</b>	10.389.093.501,60	9.830.404.651,67
Gastos de Administración (Anexo II)	(5.492.531.266,14)	(5.686.554.860,20)
Gastos de Comercialización (Anexo II)	(6.799.171.687,59)	(7.806.307.182,58)
Otros Egresos (Anexo II)	(2.585.813.247,40)	(2.298.398.877,57)
Resultado Financiero (Nota 2-12)		
Generados por Activos	8.430.164.618,00	1.434.184.208,55
Generados por Pasivos	<u>(3.971.125.099,79)</u>	<u>(7.571.946.166,64)</u>
<b>RESULTADO OPERATIVO</b>	(29.383.181,32)	(12.098.618.226,77)
Otros Ingresos y Egresos (Anexo V)	<u>370.365.824,39</u>	<u>4.029.563.491,34</u>
<b>RESULTADO ORDINARIO</b>	340.982.643,07	(8.069.054.735,43)
RESULTADO EXTRAORDINARIO (Anexo VI)	4.916.701.060,84	(11.518.519,24)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<u><b>5.257.683.703,91</b></u>	<u><b>(8.080.573.254,67)</b></u>
Impuesto a las Ganancias (Nota 2-15)	(3.834.177.246,57)	707.378.179,98
<b>RESULTADO FINAL</b>	<u><b>1.423.506.457,34</b></u>	<u><b>(7.373.195.074,69)</b></u>

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados.

  
**C.P.N. MELINA NAVARRO HUENS**  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN  
EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA  
DE SANTA FE

  
**Ing. JORGE TARCHINI**  
GERENTE EJECUTIVO  
Desarrollo Organizacional  
E.P.E. de Santa Fe

  
**Lic. MAURICIO CAUSSI**  
Presidente  
Empresa Provincial de la Energía  
de Santa Fe







**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo) EN MONEDA HOMOGENEA****Por el ejercicio finalizado el 31/12/21 - Comparativo 31/12/20**

	<b>BALANCE</b> <b>31/12/21</b>	<b>BALANCE</b> <b>31/12/20</b>
<u>Variaciones del efectivo</u>		
Efectivo al Inicio del ejercicio ajustado	2.015.042.284,98	970.918.933,57
Modificación de ejercicios anteriores (Nota 2-14)	(142.176,92)	(8.016,25)
Efectivo modificado al inicio del ejercicio	2.014.900.108,06	970.910.917,32
Resultado Neto por la Posición Monetaria del Efectivo	680.013.197,96	257.743.056,86
Efectivo al cierre del ejercicio	1.378.202.724,10	2.014.900.108,06
Variación neta del ejercicio	43.315.814,00	1.301.732.247,60
<u>Causas de las variaciones del efectivo</u>		
<u>Actividades Operativas</u>		
Cobros por Ventas de Servicios	58.345.153.823,97	63.631.599.043,94
Otros Ingresos (incluye Transferencias A.C. para compensación tarifaria)	15.204.616.487,87	1.202.790.934,71
Pagos a Proveedores de Bienes y Servicios	(47.671.907.665,91)	(35.244.052.376,41)
Pagos al Personal y Cargas Sociales	(14.120.802.208,08)	(15.730.491.562,56)
Pagos de Otros Impuestos	(1.650.134.401,10)	(2.091.895.052,77)
Pagos de Otros Egresos Operativos	(7.383.090.431,82)	(8.037.619.124,42)
<u>Flujo Neto de Efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas</u>	2.723.835.604,93	3.730.331.862,49
<u>Actividades de Inversión</u>		
Transferencias de Capital	138.329.043,29	262.077.780,82
Pagos Bienes de Capital	(2.816.195.977,98)	(2.673.444.774,97)
<u>Flujo Neto de Efectivo generado por (utilizado en) las actividades de inversión</u>	(2.677.866.934,69)	(2.411.366.994,15)
<u>Actividades de Financiación</u>		
Pagos Compras Financiadas	(2.652.856,24)	(17.232.620,74)
<u>Flujo Neto de Efectivo generado por (utilizado en) las actividades de financiación</u>	(2.652.856,24)	(17.232.620,74)
Aumento Neto del Efectivo	43.315.814,00	1.301.732.247,60

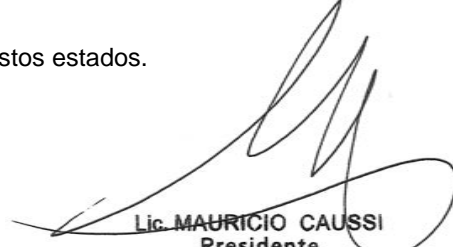
Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados.



C.P.N. MELINA NAVARRO HUENS  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN  
EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA  
DE SANTA FE



Ing. JORGE TARCHINI  
GERENTE EJECUTIVO  
Desarrollo Organizacional  
E.P.E. de Santa Fe



Lic. MAURICIO CAUSSI  
Presidente  
Empresa Provincial de la Energía  
de Santa Fe




**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO AL 31/12/21 EN MONEDA HOMOGENEA**  
**Comparativo al 31/12/20**

Concepto	Capital	Ajuste del Capital	Aportes Contribuciones	TOTAL	Resultados no Asignados	TOTAL PN 31/12/2021	TOTAL PN 31/12/2020
Saldos al 31/12/2020	3.318.660,13	19.925.609.019,60	29.674.266.468,85	49.603.194.148,58	(17.408.660.749,44)	32.194.533.399,14	38.503.241.204,57
Ajuste de Ejercicios Anteriores (Nota 2 -14)			(7.779.247.942,56)		(7.779.247.942,56)	(7.779.247.942,56)	9.482.637,73
Subtotal	3.318.660,13	19.925.609.019,60	29.674.266.468,85	49.603.194.148,58	(25.187.908.692,00)	24.415.285.456,58	38.512.723.842,30
Aportes del Ejercicio (Nota 2 -13)							
Reexpresión 2021 - Aportes del Ejercicio			5.153.261.250,98	5.153.261.250,98		5.153.261.250,98	926.850.395,21
Resultado del Ejercicio			767.598.657,02	767.598.657,02	1.423.506.457,34	1.423.506.457,34	128.154.236,32
<b>SALDO AL CIERRE</b>	<b>3.318.660,13</b>	<b>19.925.609.019,60</b>	<b>35.595.126.376,85</b>	<b>55.524.054.056,58</b>	<b>(23.764.402.234,66)</b>	<b>31.759.651.821,92</b>	<b>32.194.533.399,14</b>

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados.

  
**C.P.N. MELINA NAVARRO HUENS**  
**GERENTE DE ADMINISTRACIÓN**  
**EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA**  
**DE SANTA FE**

  
**Ing. JORGE TARCHINI**  
**GERENTE EJECUTIVO**  
**Desarrollo Organizacional**  
**E.P.E. de Santa Fe**

  
**Lic. MAURICIO CAUSSI**  
**Presidente**  
**Empresa Provincial de la Energía**  
**de Santa Fe**



## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

### NOTA I: Normas Contables

Las normas contables más relevantes aplicadas por la Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe (EPESF) en los Estados Contables correspondientes al ejercicio que se informa fueron los siguientes:

#### 1.1 Base de Contabilización y Presentación

A los efectos de la valuación se han tenido en cuenta las normas establecidas por las Resoluciones Técnicas N° 16 a 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE).

En cuanto a la exposición de los citados Estados, se han seguido los lineamientos de las RT N° 8 y N° 9 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

#### 1.2 Consideración de los efectos de la Inflación

Los Estados Contables han sido preparados en moneda homogénea, de conformidad a las Normas Contables Profesionales Argentinas de la FACPCE, de acuerdo a la siguiente secuencia en relación a la consideración del efecto inflacionario:

- a) Estados Contables cerrados al 31/12/2003: la Resolución JG N° 240 de la FACPCE estableció el inicio de un período de inflación y aprobó la aplicación de la metodología de reexpresión establecida por la RT N° 6 con las modificaciones introducidas por la RT N° 19. En consecuencia, los Estados Contables de la EPESF cerrados al 31/12/2003 se reexpresaron de acuerdo a la referida metodología.
- b) Estados Contables cerrados en el período comprendido entre el 31/12/2004 y el 31/12/2017: la FACPCE emitió la Resolución JG N° 287/2003 que determinó que, a partir del 01/10/2003, no existe un contexto de inflación o deflación en el país (en los términos de la sección 3.1 de la RT N° 17) y, debido a ello, estableció discontinuar a partir de dicha fecha el mecanismo de ajuste establecido por la RT N° 6.

Por otra parte, el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto N° 664/2003 que instruyó a los organismos de control del Estado Nacional para no recibir Estados Contables ajustados por inflación a partir del mes de marzo del año 2003.

En el año 2013 se emitió la RT N° 39 de la FACPCE que derogó la Resolución JG N° 287/2003 e introdujo cambios en las RT N° 17 y N° 6 definiendo que el ajuste por inflación debe aplicarse en un contexto de alta inflación y determinó los indicadores de tal contexto.

Asimismo, la Interpretación N° 8 de la FACPCE indicó que la pauta cuantitativa contenida en la RT N° 17, modificada por la RT N° 39, es condición necesaria y suficiente para aplicar el ajuste por inflación en los Estados Contables. La pauta

cuantitativa se cumple si la variación acumulada en el IPIM alcanza o sobrepasa el 100% en un período de tres (3) años.

Debido a lo expuesto, los Estados Contables de la EPESF cerrados durante el período comprendido entre el 31/12/2004 y el 31/12/2017, se confeccionaron sin aplicar la metodología de reexpresión establecida en la RT N° 6.

- c) Estados Contables cerrados a partir del 31/12/2018: durante el primer semestre del año 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una profundización de la tendencia inflacionaria hasta el momento, resultando en índices de inflación que excedieron el 100% acumulado en tres años y en proyecciones de inflación que confirman dicha tendencia. Por otra parte, los indicadores cualitativos de alta inflación previstos en la Sección 3.1 de la RT N° 17 (ó 2.6 de la RT N° 41) muestran evidencias coincidentes.

Por tal motivo, la FACPCE dictó la Resolución JG N°539/2018 (aprobada por el CPCE de Santa Fe Cámara I mediante la RG N° 2/2018) modificada por la Resolución JG N° 553/2019 (aprobada por el CPCE de Santa Fe Cámara I mediante la RG N°16/2019) y por la JG N° 584/2021 (aprobada por el CPCE de Santa Fe Cámara I mediante RG N°11/2021), estableciendo, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N°17 a partir del día 01/07/2018.

A estos efectos, en los presentes Estados Contables, se aplica el punto 1.1 de la segunda parte de la Res. JG N°539/2018 modificada por Resoluciones JG N° 553/2019 y JG N° 584/2021, la cual dispone que los entes con ejercicios cerrados a partir del día 01/07/2018, deberán aplicar el procedimiento esgrimido en la RTN°6.

Al respecto, se deja constancia que la EPESF aplicó el ajuste haciendo uso de las siguientes opciones que brinda la Resolución JG N° 539/2018 modificada por Resoluciones JG N° 553/2019 y JG N° 584/2021:

- Para la anticuación de las partidas de los activos, pasivos y componentes del patrimonio neto con fecha de origen anterior al último proceso de reexpresión (09/2003), se tomaron las cifras de la última reexpresión realizada (09/2003), de acuerdo a lo establecido en la Sección 3.6 de la Res. JG N°539/2018 modificada por Res. JG N° 553/2019.
- Los resultados financieros y por tenencia, **incluido el RECPAM**, se presentan en una sola línea en el Estado de Resultados, en función de lo dispuesto en la Sección 4.1.b de la Res. JG N° 539/2018 modificada por Res. JG N° 553/2019.

La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el Recpam) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, así como de las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del Recpam sobre dichos resultados.

### **1.3 Estimaciones Contables**

La preparación de Estados Contables a una fecha determinada requiere que la Gerencia de Administración realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de las registraciones efectuadas en el ejercicio. Se han realizado estimaciones para poder calcular a un momento dado, la previsión para deudores incobrables, para juicios, para desvinculaciones laborales, para desvalorización de bienes de cambio inmovilizados y el cargo por impuesto a las ganancias. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes Estados Contables.

### **1.4 Criterios de Valuación**

#### **1.4.1 Caja y Bancos**

En moneda nacional: a su valor nominal.

#### **1.4.2 Créditos por Venta de Energía**

A su valor nominal. Comprende la venta de energía facturada y no cobrada y aquella devengada y no facturada al cierre del ejercicio. Esta última se ha determinado en base a estimaciones técnicas.

#### **1.4.3 Bienes de Cambio**

Han sido valuados a su valor corriente de costo de reposición determinado sobre la base del mes de cierre. En los ítems en que no se efectuaron compras en dicho mes se valuó al precio de la última compra actualizada con IPIM.

#### **1.4.4 Bienes de Uso**

Han sido valuados a su costo reexpresado a fecha de cierre de ejercicio, menos la correspondiente amortización acumulada reexpresada.

La amortización de los Bienes de Uso y Bienes de Uso en Leasing del Anexo I es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. Dicha amortización fue recalculada a los efectos de la reexpresión en un todo de acuerdo a lo establecido en la RT N° 6.

Las "Obras en Curso" han sido valuadas en función de los costos incurridos, debidamente reexpresados a fecha de cierre de ejercicio.

La valuación de los Bienes de Uso en su conjunto no supera su valor recuperable.

#### **1.4.5 Previsiones**

Deducidas del Activo: Constituidas para reducir la valuación de los créditos de cobro dudoso y tendencias de incobrabilidad y la valuación de los bienes de cambio que se encuentran inmovilizados durante un largo período de tiempo.

Incluidas en el Pasivo: Constituidas para hacer frente a contingencias que podrían originar obligaciones para la Empresa.

#### **1.4.6 Impuesto a las Ganancias- Método Impuesto Diferido**

La contabilización del cargo por impuesto a las ganancias se efectúa por el método del impuesto diferido tal como lo requieren las normas vigentes reconociendo partidas activas y pasivas en los casos en que se produzcan diferencias temporarias entre la valuación contable y la valuación fiscal de los activos y pasivos.

El Pasivo Neto por Impuesto Diferido ha sido valuado de acuerdo a lo previsto en la Resolución Técnica N° 17y se exponen en el rubro "Deudas Fiscales" del pasivo no corriente.

Asimismo, y con el propósito de reflejar los efectos de la inflación se procedió a aplicar el mecanismo de ajuste establecido por la RT N° 6 y la Res. JG N° 539/2018 modificada por Resoluciones JG N° 553/2019 y JG N° 584/2021.

De los ajustes impositivos pertinentes autorizados por la Liquidación de Impuesto a las Ganancias, se arriba a una ganancia impositiva. Para afrontar el impuesto determinado a los fines fiscales se utilizaron los quebrantos impositivos acumulados de periodos anteriores que autoriza la Ley de Impuesto a las Ganancias t.o. (Decreto 824/2019) en su art. 25. Se utilizó la totalidad del quebranto del PF 2019 por \$229.698.914,18 y \$ 3.907.394.409,08 correspondiente al PF 2020 quedando un remanente a ser absorbido de \$1.060.873.463,20 en los próximos 4 periodos fiscales.

#### **1.5 Nuevas interpretaciones**

Como resultado de un análisis efectuado por la Gerencia de Administración respecto de la naturaleza de las compensaciones que realiza el Poder Ejecutivo a esta EPESF en aquellos casos en que se establecen tarifas diferenciadas por razones de interés público, se concluyó que las mismas constituyen aportes de capital no reintegrables integrantes del patrimonio.

Lo supra mencionado se encuadra legalmente en el inciso q) del artículo 6° de la Ley Estatutaria N° 10.014<sup>1</sup>.

En esa inteligencia, toda vez que es el Poder Ejecutivo quien autoriza tarifas preferenciales en función de criterios de equidad, las compensaciones que aquel realiza en el marco del inciso aludido en el párrafo precedente, deben recibir el tratamiento de un aporte no reintegrable efectuado por el Estado Provincial como propietario de la Empresa.



C.P.N. MELINA NAVARRO HUENS  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN  
EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA  
DE SANTA FE



Ing. JORGE TARCHINI  
GERENTE EJECUTIVO  
Desarrollo Organizacional  
E.P.E. de Santa Fe



Lic. MAURICIO CAUSSI  
Presidente  
Empresa Provincial de la Energía  
de Santa Fe

<sup>1</sup> Artículo 6°, inciso q): "...El Poder Ejecutivo podrá fijar tarifas preferenciales por razones de interés público, identificando los sectores o regiones beneficiados. En este caso, arbitrará los medios necesarios para cubrir la diferencia y compensar a la Empresa las sumas pertinentes".



**NOTA 2: Composición y Evolución de los Principales Rubros al 31/12/21****Comparativo al 31/12/20**

	<b>BALANCE 31/12/21</b>	<b>BALANCE 31/12/20</b>
<b>2-1 Caja y Bancos</b>		
Fondos a Depositatar	5.457.631,20	6.439.797,25
Bancos -Depósitos en Cta Cte	1.372.745.092,90	2.008.602.487,73
Tarjetas de Crédito	11.066.415,82	22.332.245,38
Valores al Cobro	924.012,95	8.825.049,53
	<u>1.390.193.152,87</u>	<u>2.046.199.579,89</u>
<b>2-2 Créditos por Venta de Energía</b>		
Deudores por Venta de Energía	15.746.764.213,98	17.409.598.176,81
Previsión para Incobrables (Anexo III)	(1.941.383.908,95)	(2.682.752.475,06)
Importes a Facturar	989.065.001,79	1.132.839.577,58
	<u>14.794.445.306,82</u>	<u>15.859.685.279,33</u>
<b>2-3 Otros Créditos</b>		
Deudores Explotación Ss.	1.816.359,24	3.153.970,20
Anticipos al Personal	1.084.138,57	49.186.535,13
Otros Anticipos	1.399.537.809,60	225.211.853,23
DDJJ Impuesto Ganancias	641.892.126,50	2.545.317.325,75
DDJJ – IVA Saldo a Favor Posición Mensual	-	54.807.131,70
Transferencias de A.C a cobrar - EPE Social	48.485.800,10	82.546.202,57
Transferencias de A.C. a cobrar - FER	208.988.109,08	67.167.147,46
Créditos c/Gob. Pcial por Compensación Tarifaria	1.216.515.006,56	3.335.179.194,64
Otros	28.030.266,94	39.433.294,07
Total Corriente	<u>3.546.349.616,59</u>	<u>6.402.002.654,75</u>
<b>2-4 Bienes de Cambio</b>		
Almacenes	3.137.812.026,45	3.010.353.832,59
Previsión Bs. de Cambio Inmovilizados (Anexo III)	(71.416.329,00)	(70.148.145,40)
	<u>3.066.395.697,45</u>	<u>2.940.205.687,19</u>
<b>2-5 Bienes de Uso y Obras en Curso</b>		
Bienes de Uso en proceso de Instalación	433.053.760,40	404.927.025,31
Obras en Curso de Ejecución (Anexo I)	12.353.014.548,48	13.033.932.105,53
Inversiones Pendientes de Inventario (Anexo I)	-	124.079.276,63
Bienes en Poder de Terceros	18.006.625,26	18.006.625,27
Bienes de Uso (Anexo I)	23.225.496.733,15	22.039.307.959,27
Bienes de Uso en Leasing (Anexo I)	1.376.394,19	131.578.690,58
	<u>36.030.948.061,48</u>	<u>35.751.831.682,59</u>
<b>2-6 Cuentas por Pagar</b>		
Proveedores y Contratistas	664.831.664,50	15.678.998.985,46
Deudas Comerciales Devengadas	6.089.743.895,88	12.741.679.572,39
Compensación Clientes Convenio Cammesa	5.277.066.696,00	-
Plan de Pago Convenio Cammesa	432.177.186,13	-
Otras Deudas Comerciales	76.278.251,73	91.136.986,58
Total Corriente	<u>12.540.097.694,24</u>	<u>28.511.815.544,43</u>
Plan de Pago Convenio Cammesa	3.316.361.065,93	-
Total No Corriente	<u>3.316.361.065,93</u>	<u>-</u>
<b>2-7 Deudas Financieras (Nota 2-16)</b>		
Acreedores por Leasing-Canon	46.979,70	21.246.649,20
Intereses Neg a Devengar por Leasing	(5.238,62)	(1.291.163,77)
Deudas Financiadas	-	3.976.758,45
Total Corriente	<u>41.741,08</u>	<u>23.932.243,88</u>
Acreedores por Leasing-Canon	-	70.911,93
Acreedores por Leasing-Opcion de Compra	115.642,81	4.152.410,51
Intereses Neg a Devengar por Leasing	-	(7.907,26)
Total No Corriente	<u>115.642,81</u>	<u>4.215.415,18</u>
<b>2-8 Remuneraciones y Cargas Sociales</b>		
Remuneraciones al Personal	884.795.794,36	739.371.743,12
Aportes y Retenciones devengados	915.569.761,82	757.154.609,90
	<u>1.800.365.556,18</u>	<u>1.496.526.353,02</u>

**2-9 Deudas Fiscales**

Impuesto al Valor Agregado a pagar	68.240.780,43	97.955,63
Retención Impositiva s/ Pago a Terceros	122.759.027,99	102.157.960,96
AFIP - IVA Débito Fiscal	569.820.200,97	577.333.663,82
Contrib. s/ Entradas Brutas Ley N° 7797	1.478.759.193,24	1.459.819.766,38
Recargos Facturados por Cta. Terceros	789.986.905,32	756.480.392,98
Imp. a los Ingresos Brutos a pagar	135.167.219,84	109.563.439,24
Deudas Fiscales Liquidadas	10.608.926,31	23.854.713,38
Total Corriente	<u>3.175.342.254,10</u>	<u>3.029.307.892,39</u>

Pasivo Neto por Impuesto Diferido	5.440.516.180,89	4.298.013.100,71
Total No Corriente	<u>5.440.516.180,89</u>	<u>4.298.013.100,71</u>

**2-10 Otros Pasivos**

Adelanto Usuarios para Obras	128.544.962,80	297.351.329,43
Aportes Recibidos en Gtía	268.334.486,72	308.993.947,32
Otros Pasivos	43.597.630,68	53.200.445,54
	<u>440.477.080,20</u>	<u>659.545.722,29</u>

**2-11 Previsiones**

Para Juicios (Anexo III)	64.420.500,00	94.095.504,93
Para Desvinculación Laboral (Anexo III)	290.976.000,00	467.238.317,22
	<u>355.396.500,00</u>	<u>561.333.822,15</u>

**2-12 Resultado Financiero****Generados por Activo**

Intereses Punitivos y Financieros	4.701.389.645,24	174.552.110,61
Dif. Valorización Bienes de Cambio	1.053.737.451,68	930.100.386,64
RECPAM	2.675.037.521,08	329.531.711,31
Total Generados por Activo	<u>8.430.164.618,00</u>	<u>1.434.184.208,56</u>

**Generados por Pasivo**

Intereses Financieros	212.649,43	5.110.852,71
Intereses por Mora a Proveedores y Contratistas	3.223.099.678,78	6.446.770.221,34
Diferencia de Cotización	273.087.144,57	235.728.150,12
Intereses Multas Leyes Sociales	1.530,39	-
Diferencia de Cambio	466.433.870,52	765.106.784,67
Act. KW Reintegro por Obras	2.516.546,72	783.718,58
Multas e Indemnizaciones Prov. y Contratistas	789.078,45	-
Intereses por Leasing	1.229.300,72	8.422.826,27
Intereses Convenios	3.714.317,04	109.834.863,40
Varios	40.983,17	188.749,57
Total Generados por Pasivo	<u>3.971.125.099,79</u>	<u>7.571.946.166,66</u>

**2-13 Aportes del Ejercicio**

Fondo Especial Desarrollo Eléctrico del Interior	175.282.175,39	192.186.541,35
Fondo Electrificación Rural	413.537.428,54	666.879.747,09
Aportes del Gob. Prov. - EPE Social	58.823.471,09	12.555.923,50
Ap. Para Paritarias	1.296.525.860,61	-
Ap. Por Compensación Tarifas	2.665.983.972,68	-
Aportes Pendientes de Integración	543.108.342,67	55.228.183,26
Total Aportes del Ejercicio	<u>5.153.261.250,98</u>	<u>926.850.395,20</u>

**2-14 Ajustes de Resultados de Ejercicios Anteriores**

Caja y Bancos	142.176,92	8.016,25
Créditos por Ventas	160.866,18	42.325,66
Otros Créditos	(112.145,11)	(4.561.917,50)
Bienes de Uso y Obras en Curso	122.897.711,32	104.255,82
Cuentas a Pagar	855.753,93	14.770.729,61
Remuneraciones y Cargas Sociales	63.081,30	(880.772,11)
Otros Pasivos	6.113.638,96	-
Patrimonio Neto	(7.909.369.026,06)	-
Total Ajustes de Resultados de Ejercicios Anteriores	<u>(7.779.247.942,56)</u>	<u>9.482.637,73</u>

## 2-15 Impuesto a las Ganancias - Impuesto Diferido

La conciliación entre el impuesto a las ganancias que resultaría de aplicar al resultado contable la tasa impositiva y el cargo a resultados al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	2021	2020
<b>Resultado del ejercicio antes de impuesto</b>	5.257.683.703,91	(8.080.573.254,67)
<b>Tasa del impuesto vigente</b>	0,30	0,30
<b>Resultado del ejercicio a la tasa del impuesto vigente</b>	<u>1.577.305.111,17</u>	<u>(2.424.171.976,40)</u>
<b>Diferencias permanentes</b>		
Gastos no deducibles	3.748.398,87	2.699.505,93
AREAS	(2.333.774.382,77)	2.844.791,32
Leasing	(293.989,73)	(1.159.914,05)
Diferencia Valuación Stock	(210.808.145,64)	(132.714.401,98)
Reexpresión Contable	2.917.189.962,52	1.759.057.202,83
Ajuste x I Estático	1.748.065.262,58	74.832.241,96
Ajuste x I Dinámico	132.745.029,56	11.234.370,42
<b>Ganancia por Quebranto Contable</b>	<u><b>3.834.177.246,56</b></u>	<u><b>(707.378.179,97)</b></u>
Seguidamente, se expone una conciliación entre el impuesto cargado a resultados y el impuesto determinado del ejercicio a los fines fiscales:		
<b>Ganancia por Quebranto Contable</b>	3.834.177.246,56	(707.378.179,97)
<b>Variación de diferencias temporarias:</b>		-
Previsiones	2.535.341,99	43.638.530,97
Amortiz. Reexpresión Bs. De Uso	449.079.296,24	414.446.665,70
Reexpresión Bienes de Uso	(3.044.663.887,81)	(2.000.462.422,26)
<b>Crédito por Quebranto Impositivo</b>	<u><b>1.241.127.996,98</b></u>	<u><b>(2.249.755.405,57)</b></u>
Asimismo a continuación se detallan los importes de activos y pasivos por impuestos diferidos considerados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente		
<b><u>Activos no corrientes por impuesto diferido</u></b>		
Previsión para Despidos	87.292.800,00	140.171.495,17
Previsión Bienes de Cambio Inmovilizados	21.424.898,70	21.044.443,62
Previsión para Juicios	19.326.150,00	28.228.651,48
<b><u>Pasivos no corrientes por impuesto diferido</u></b>		
Bienes de Uso	(5.568.560.029,59)	(4.487.457.690,98)
<b><u>Activo/Pasivo neto por impuesto diferido</u></b>	<u><b>(5.440.516.180,89)</b></u>	<u><b>(4.298.013.100,71)</b></u>

## **NOTA 2: Composición y Evolución de los Principales Rubros al 31/12/21 Comparativo al 31/12/20**

### **2-16 Condiciones de Contratos de Leasing**

#### **Contrato Leasing 6157-4 : 1 Hidroelevador**

- a) Bien: Hidroelevador aislado marca Hidro Grubert.
- b) Plazo del Leasing: 36 (treinta y seis) meses
- c) Cantidad de cánones: 36 (treinta y seis) pagaderos por periodos mensuales
- d) Monto Fijo de los cánones: \$45.578,10
- e) Tasa de interés: variable conforme Promedio de la tasa de interés por depósitos a plazo fijo de más de un millón de pesos de 30 a 35 días de plazo Banco Privados (BADLAR-PESOS) incrementada con los puntos porcentuales anuales (spread) establecido y cuya evolución determinará el incremento o disminución del importe de los cánones periódicos.
- f) Vencimiento del primer canon: dentro de las 72 horas a contar desde la fecha de autorización de entrega formulada al proveedor del bien dado en leasing.
- g) Cantidad de cánones mensuales cancelados al 31/12/2021: 36 (treinta y seis)
- h) Cantidad de cánones mensuales restantes: 0
- i) Opción de compra: \$56.945,82 al vencimiento del contrato o anticipadamente cuando hubiesen transcurrido tres cuartas partes del plazo del contrato y se hubiesen pagado la totalidad de los cánones estipulados y estuviesen cumplidas todas las demás obligaciones.

#### **Contrato Leasing 6157-5 : 1 Hidroelevador**

- a) Bien: Hidroelevador aislado marca Hidro Grubert.
- b) Plazo del Leasing: 36 (treinta y seis) meses
- c) Cantidad de cánones: 36 (treinta y seis) pagaderos por periodos mensuales
- d) Monto Fijo de los cánones: \$46.979,70
- e) Tasa de interés: variable conforme Promedio de la tasa de interés por depósitos a plazo fijo de más de un millón de pesos de 30 a 35 días de plazo Banco Privados (BADLAR-PESOS) incrementada con los puntos porcentuales anuales (spread) establecido y cuya evolución determinará el incremento o disminución del importe de los cánones periódicos.
- f) Vencimiento del primer canon: dentro de las 72 horas a contar desde la fecha de autorización de entrega formulada al proveedor del bien dado en leasing.
- g) Cantidad de cánones mensuales cancelados al 31/12/2021: 35 (treinta y cinco)
- h) Cantidad de cánones mensuales restantes : 1 (uno), equivalentes a \$ 46.979,70
- i) Opción de compra: \$ 58.696,99 al vencimiento del contrato o anticipadamente cuando hubiesen transcurrido tres cuartas partes del plazo del contrato y se hubiesen pagado la totalidad de los cánones estipulados y estuviesen cumplidas todas las demás obligaciones.



C.P.N. MELINA NAVARRO HUENS  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN  
EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA  
DE SANTA FE



Ing. JORGE TARCHINI  
GERENTE EJECUTIVO  
Desarrollo Organizacional  
E.P.E. de Santa Fe



Lic. MAURICIO CAUSSI  
Presidente  
Empresa Provincial de la Energía  
de Santa Fe

### NOTA 3: Situaciones especiales al cierre

#### 3-1 Compensación de tarifas sociales creadas por Decreto N° 449/11

A través del Decreto N° 449/2011, el Gobierno Provincial aprobó la creación de las tarifas: 1 (1 C8) Residencial hasta 2,2 kw de potencia y 2 (1 I8) Residencial hasta 2,2 kw de potencia y la suspensión de la Tarifa 1108 residencial hasta 20 Kw - Consumos hasta 120 kwh/mes -carenciados- Urbano creada por Decreto N° 0593/2000. El artículo 5° del mencionado Decreto establece que el Ministerio de Economía arbitrará los medios para efectivizar el cumplimiento del artículo 6° de la Ley N° 10.014 en cuanto al mecanismo de compensación económica que allí refiere. En el año 2019, en un todo de acuerdo a lo establecido en los considerandos de la Resolución SE N° 243/2018 y en el Decreto Provincial N° 0010/2019, con fecha 8/1/2019 ingresó en la cuenta bancaria NBSF N° 443/06 un monto total de \$690.000.000 que se registró contablemente como un adelanto (pasivo) a cuenta de los reintegros por la aplicación del beneficio previsto por el Decreto en cuestión durante el año 2019. En este sentido, a medida que se fue aplicando el beneficio en las facturaciones a los usuarios alcanzados por el mismo, se emitió la respectiva facturación al Ministerio de Economía, no obstante, la suma transferida desde el Gobierno Provincial sólo fue suficiente para cancelar los beneficios de Tarifa Social aplicados desde el mes de enero de 2019 hasta el mes de agosto de 2019, este último en forma parcial y, de esta manera, se generó un crédito a favor de la EPESF que asciende a \$ 629.442.874,20 reflejado dentro del Rubro "Otros Créditos" del Activo Corriente.

Al cierre del ejercicio 2021, existe además un remanente sin compensar que asciende a \$ 295.228.333,50 correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre de 2021 que se refleja en el Rubro "Otros Créditos" del Activo Corriente.

#### 3-2 Pasivo Contingente

Existe un pasivo no devengado ni exigible correspondiente a órdenes de compra vigentes a fecha de cierre cuya recepción y liquidación se producirán en ejercicios futuros de acuerdo al siguiente detalle:

Año 2022	4.737.829.617,08
Año 2023	86.507.559,69
Año 2024	7.166.369,34
	<u>4.831.503.546,11</u>

Los importes son netos de IVA.



C.P.N. MELINA NAVARRO HUENS  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN  
EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA  
DE SANTA FE



Ing. JORGE TARCHINI  
GERENTE EJECUTIVO  
Desarrollo Organizacional  
E.P.E. de Santa Fe

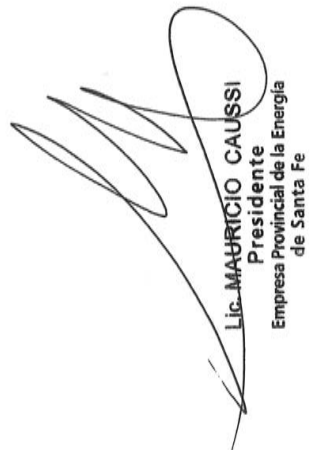


Lic. MAURICIO CAUSSI  
Presidente  
Empresa Provincial de la Energía  
de Santa Fe

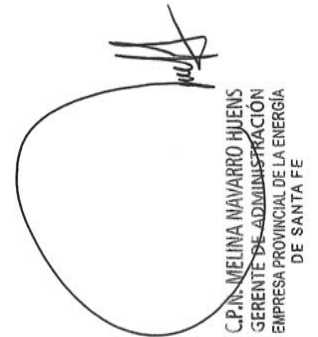


**CUADRO DE BIENES DE USO AL 31/12/21**  
**Comparativo al 31/12/2020**

Descripción	Valor al Inicio Ajustado	Altas	Bajas	Transferencias	VALOR ACTUAL	Amort.Acum al Inicio del Ej	Amortizaciones del Ejercicio	Bajas	Amort. Acum. al Cierre	VALOR RESIDUAL	ANEXO I
TERRENOS	682.491.853,54	0,02	(1.156.704,84)	-	681.335.148,72	-	-	-	-	681.335.148,72	
EDIFICIOS	2.189.263.880,91	6.052.474,90	(62.247.665,85)	3.172.120,85	2.136.240.810,81	(1.073.835.513,60)	(40.127.880,56)	63.104.302,69	(1.050.859,091,47)	1.085.381.719,34	
SERVIDUMBRES	442.340.477,48	26.152.081,93	(3.541.614,26)	-	464.950.945,13	(179.938.952,68)	(18.871.436,34)	9.387.468,50	(189.422.920,52)	275.528.024,61	
CONSTRUCCIONES NO PERMANENTES	56.218.223,84	490.321,68	(2.769.402,17)	1.059.091,57	54.999.234,92	(26.902.421,68)	(1.905.357,63)	2.839.426,50	(25.968.352,81)	29.029.882,11	
OBRAS DE ACCESO	3.192.967,71	-	(3.1080.325,45)	30.600.274,58	2.712.916,84	(2.649.309,23)	(35.411,25)	480.050,86	(2.204.663,62)	508.247,22	
OBRAS PARA PROVISION DE AGUA C	130.372,80	-	(43.999,81)	-	86.372,99	(130.372,80)	-	43.999,81	(86.372,99)	-	
SISTEMA DE TRANSMISION	3.827.537.267,49	253.727.066,75	-	538.916.742,56	4.620.181.076,80	(2.596.410.032,40)	(137.523.418,06)	57.051.214,96	(2.676.882.235,50)	1.943.298.841,30	
SISTEMA DE DISTRIBUCION PRIMAR	8.715.837.194,41	119.553.050,41	(75.574.815,70)	647.600.120,11	9.407.415.549,23	(3.787.119.051,67)	(295.873.583,99)	78.349.929,81	(4.004.642.705,85)	5.402.772.843,38	
SISTEMA DE DISTRIBUCION SECUND	6.653.667.115,36	134.281.769,16	(194.683.145,73)	434.395.422,86	7.027.861.161,65	(3.439.241.825,26)	(212.605.307,76)	196.177.103,77	(3.455.670.029,25)	3.571.991.132,40	
ALUMBRADO PUBLICO	500.715.517,79	-	(71.077.587,31)	-	429.637.930,48	(464.429.991,73)	(9.632.989,86)	70.921.170,82	(403.141.810,77)	26.496.119,71	
ESTACIONES ELECTRICAS DE MANIO	4.511.858.397,55	-	(789.967.542,72)	283.394.465,42	4.005.285.320,25	(2.471.916.074,45)	(136.211.905,66)	231.611.859,74	(2.376.516.120,37)	1.628.768.199,88	
MEJORAS EN TERRENOS	9.298.774,32	-	(519.904,36)	-	8.778.869,96	(5.845.107,02)	(155.165,29)	519.904,53	(5.480.387,78)	3.298.502,18	
SUB-ESTACIONES Y TRANSM. Y/O A	2.950.461.856,54	366.941.501,47	(42.113.664,24)	48.474.239,27	3.323.763.933,04	(1.918.814.668,93)	(115.689.929,34)	(59.352.721,23)	(2.093.857.319,50)	1.229.906.613,54	
MEDIDORES, EQUIPOS DE MEDICION	2.179.888.959,61	72.756.319,71	(130.573.176,39)	-	2.122.072.101,93	(1.413.547.718,23)	(122.586.750,25)	137.231.122,08	(1.398.903.346,40)	723.168.755,53	
TRANSFORMADORES	9.391.552.121,42	90.559.829,63	(166.533.575,89)	-	9.315.578.375,07	(3.771.545.698,85)	(298.516.869,49)	191.253.399,10	(3.878.809.169,24)	5.436.769.205,83	
MAQUINARIAS GENERAC.TERMICA AL	1.994.738,20	9.563.592,80	(619.668,06)	98.519.467,52	109.458.130,46	(1.841.539,73)	(4.449.498,74)	619.668,07	(5.671.370,40)	103.786.760,06	
MAQUINAS Y EQUIPOS PARA TALLER	2.769.256,22	142.171,95	27.880,56	-	2.939.308,73	(813.763,89)	(286.743,13)	6.616,44	(1.093.890,58)	1.845.418,15	
EQUIPOS PARA COMPUTACION	132.574.773,46	22.992.169,34	(19.737.583,87)	-	135.829.358,93	(99.997.125,56)	(25.299.711,06)	24.225.270,50	(101.071.566,12)	34.757.792,81	
SISTEMAS DE COMPUTACION	20.518.573,40	3.760.742,84	(2.268.482,41)	-	22.010.835,83	(9.262.010,19)	(4.722.892,69)	2.816.271,96	(11.168.630,92)	10.842.204,91	
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE	117.268.103,50	7.015.642,17	(1.340.290,10)	-	122.943.455,57	(68.057.922,61)	(11.409.994,23)	3.007.098,47	(66.460.818,37)	56.482.637,20	
MAQUINAS DE TALLERES, ALMACENE	148.376.717,58	3.532.475,04	(11.475.342,04)	-	140.433.850,58	(97.178.132,82)	(11.454.610,05)	12.100.412,86	(96.532.330,01)	43.901.520,57	
UTILES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	296.353.064,82	37.062.713,69	(33.355.594,52)	-	300.060.183,99	(204.289.291,35)	(40.531.345,87)	36.625.759,12	(208.194.878,10)	91.865.305,89	
MEDIOS DE TRANSPORT	1.361.851.265,77	200.199.929,20	(165.248.452,03)	-	1.399.165.611,84	(888.412.865,78)	(181.602.037,60)	167.993.660,01	(902.021.243,37)	497.144.368,47	
SISTEMA DE COMUNICACIONES	396.769.403,97	16.953.088,62	(49.122.627,66)	2.362.868,90	383.156.220,05	(198.701.539,55)	(26.107.525,97)	48.936.410,66	(175.872.854,86)	207.283.565,19	
APARATOS E INSTRUMENTOS DE PRE	157.120.555,09	5.138.247,61	(11.487.727,81)	-	150.771.074,89	(112.619.930,01)	(12.394.869,77)	11.861.414,41	(113.153.385,37)	37.617.689,52	
APARATOS E INSTRUMENTOS PARA C	6.190.802,19	103.506,28	(129.353,25)	-	6.164.955,22	(2.874.429,80)	(580.894,70)	156.723,51	(3.298.600,99)	2.866.354,23	
BIENES VARIOS	209.918.665,49	7.796.469,48	(6.144.495,78)	-	211.570.639,19	(100.477.652,37)	(19.221.871,00)	6.977.764,58	(112.721.758,79)	98.848.880,40	
<b>Bienes de Uso 2021</b>	<b>44.966.160.901,47</b>	<b>1.384.775.144,59</b>	<b>(1.872.784.861,71)</b>	<b>2.107.051.188,76</b>	<b>46.585.202.373,10</b>	<b>(22.926.852.942,19)</b>	<b>(1.727.798.000,29)</b>	<b>1.294.945.302,53</b>	<b>(23.359.705.639,95)</b>	<b>23.225.496.733,15</b>	
Bienes de Uso 2020	42.854.679.406,64	923.583.905,43	(1.416.000.813,66)	2.603.898.403,07	44.966.160.901,46	(22.379.730.595,37)	(1.657.751.540,99)	1.110.629.194,17	(22.926.852.942,19)	22.039.307.959,27	
<b>Bienes de Uso en Leasing 2021</b>	<b>165.406.572,89</b>	<b>-</b>	<b>(57.212.961,55)</b>	<b>(100.882.336,42)</b>	<b>7.311.274,92</b>	<b>(33.827.882,32)</b>	<b>(10.291.018,74)</b>	<b>38.184.020,33</b>	<b>(5.934.880,73)</b>	<b>1.376.394,19</b>	
Bienes de Uso en Leasing 2020	214.560.825,40	-	(31.713.475,15)	(17.440.777,35)	165.406.572,90	(42.565.345,65)	(28.434.100,47)	32.171.563,80	(33.827.882,32)	131.576.690,58	
<b>Obras en curso 2021</b>	<b>13.033.932.105,53</b>	<b>1.207.383.069,76</b>	<b>-</b>	<b>(1.888.300.626,81)</b>	<b>12.353.014.548,48</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	
Obras en curso 2020	14.510.539.939,92	1.109.849.891,33	-	(2.586.457.625,72)	13.033.932.105,53	-	-	-	-	-	
<b>INVERSIONES Pend. 2021</b>	<b>124.079.276,63</b>	<b>-</b>	<b>(6.211.051,10)</b>	<b>(117.868.225,53)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	
INVERSIONES Pend. 2020	105.675.740,42	18.403.536,21	-	-	124.079.276,63	-	-	-	-	-	

  
**Lic. MAURICIO CAUSSI**  
 Presidente  
 Empresa Provincial de la Energía  
 de Santa Fe

  
**Ing. JORGE TARCHINI**  
 GERENTE EJECUTIVO  
 Desarrollo Organizacional  
 E.P.E. de Santa Fe

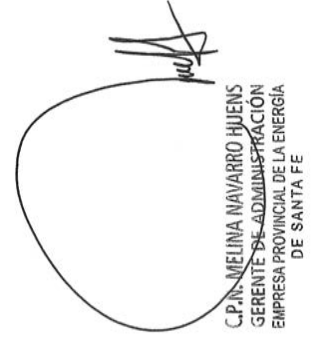
  
**CPN. MELINA NAVARRO HUENS**  
 GERENTE DE ADMINISTRACION  
 EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA  
 DE SANTA FE

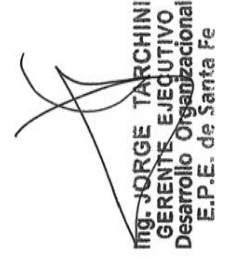


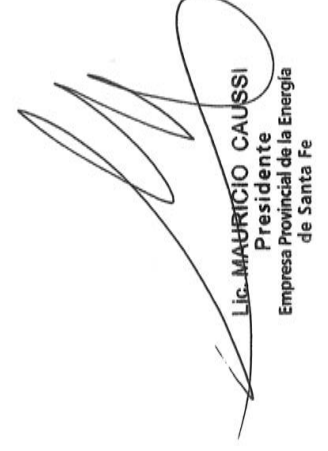


**INFORMACION SOBRE RUBROS DE GASTOS Y SU APLICACION AL 31/12/21  
COMPARATIVO AL 31/12/20**

RUBRO	PRODUCCION	ADMINISTRACION	COMERCIALIZACION	OTROS GASTOS	TOTAL AL 31/12/21	TOTAL AL 31/12/20
Gastos en Personal	9.835.775.015,86	4.069.298.266,50	3.445.005.303,15	254.752.302,52	17.604.830.888,03	17.791.687.124,75
Compra de Energía Eléctrica	33.449.554.972,61	-	-	-	33.449.554.972,61	39.298.093.040,93
Amortizaciones Bienes de Uso	1.322.957.013,22	199.883.227,97	215.248.777,84	-	1.738.089.019,03	1.681.185.641,45
Servicio de Terceros	466.955.880,54	726.535.318,51	880.742.090,22	-	2.074.233.289,27	2.327.170.295,01
Materiales	845.129.980,26	83.143.592,12	34.925.545,76	-	963.199.118,14	953.765.670,51
Impuestos Tasas y Contribuciones	-	-	-	2.266.640.444,88	2.266.640.444,88	1.966.131.979,19
Gastos Automotores	71.723.649,23	279.025.918,63	46.545.631,32	-	397.295.199,18	332.253.653,42
Quebranto por Desvinc. Labor.	179.387.000,00	58.685.000,00	52.904.000,00	-	290.976.000,00	467.238.317,22
Quebranto para Incobrables	-	-	1.941.383.908,95	-	1.941.383.908,95	2.682.752.475,06
Deudores Incobrables	-	-	181.617.109,08	-	181.617.109,08	385.879.995,04
Quebranto Bs. de Cambio Inmovilizados	-	71.416.329,00	-	-	71.416.329,00	70.148.145,40
Quebranto para Juicios	-	-	-	64.420.500,00	64.420.500,00	94.095.504,93
Gastos Varios	64.942,07	4.543.613,41	799.321,27	-	5.407.876,75	5.496.977,38
<b>Totales 2021</b>	<b>46.171.548.453,79</b>	<b>5.492.531.266,14</b>	<b>6.799.171.687,59</b>	<b>2.585.813.247,40</b>	<b>61.049.064.654,92</b>	<b>68.055.898.820,29</b>
<b>Totales 2020</b>	<b>52.264.637.899,94</b>	<b>5.686.554.860,20</b>	<b>7.806.307.182,58</b>	<b>2.298.398.877,57</b>	<b>68.055.898.820,29</b>	

  
**C.P.N. MELINA NAVARRO HUENS**  
 GERENTE DE ADMINISTRACION  
 EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA  
 DE SANTA FE

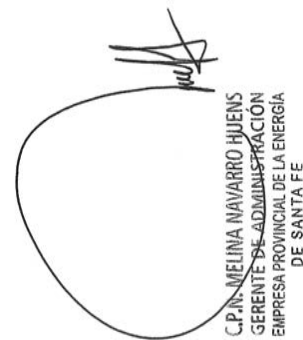
  
**ING. JORGE TARCHINI**  
 GERENTE EJECUTIVO  
 Desarrollo Organizacional  
 E.P.E. de Santa Fe

  
**Lic. MAURICIO CAUSSI**  
 Presidente  
 Empresa Provincial de la Energia  
 de Santa Fe



**PREVISIONES**  
**Por el ejercicio finalizado el 31/12/2021**

Rubro	Saldos al Comienzo	Reexpresión	Utilización del ejercicio	Desafectación	Constitución p/ejercicio 2022	Saldos al Cierre
<u>Deduccidas del Activo</u>						
Para Créditos Incobrables	(2.682.752.475,06)	905.408.204,91	1.777.344.270,15	-	(1.941.383.908,95)	(1.941.383.908,95)
Para Bs. de Cambio Inmovilizados	(70.148.145,41)	23.674.456,37	2.171.847,08	44.301.841,96	(71.416.329,00)	(71.416.329,00)
Total	(2.752.900.620,47)	929.082.661,28	1.779.516.117,23	44.301.841,96	(2.012.800.237,95)	(2.012.800.237,95)
<u>Incluidas en el Pasivo</u>						
Para Juicios	(94.095.504,94)	31.756.504,94	34.606.474,72	27.732.525,28	(64.420.500,00)	(64.420.500,00)
Para Desvinculaciones Laborales	(467.238.317,21)	157.689.317,21	309.549.000,00	-	(290.976.000,00)	(290.976.000,00)
Total	(561.333.822,15)	189.445.822,15	344.155.474,72	27.732.525,28	(355.396.500,00)	(355.396.500,00)

  
**C.P.N. MELINA NAVARRO HUENS**  
 GERENTE DE ADMINISTRACIÓN  
 EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA  
 DE SANTA FE

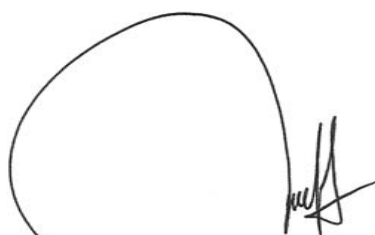
  
**Ing. JORGE TARCHINI**  
 GERENTE EJECUTIVO  
 Desarrollo Organizacional  
 E.P.E. de Santa Fe

  
**Lic. MAURICIO CAUSSI**  
 Presidente  
 Empresa Provincial de la Energia  
 de Santa Fe



**OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION AL 31/12/21**  
**Comparativo al 31/12/20**

<b>CONCEPTOS</b>	<b>BALANCE 31/12/21</b>	<b>BALANCE 31/12/20</b>
Donación obras electrif. rural	60.979.366,18	57.836.247,85
Donaciones	27.007.673,15	32.393.157,91
Peajes sobre Líneas	2.104.573.891,74	2.259.577.104,50
Recargos por mora	1.054.096.958,84	1.042.547.391,25
Recuperado de Materiales	55.869.561,81	108.510.991,49
Recupero de Gastos	4.483,49	551.700,21
Alquiler uso soporte baja tensión	437.810.622,15	436.109.772,49
Servicios complementarios	4.495.736,94	9.168.798,20
Gastos Administrativos	7.581.126,05	9.344.801,79
Varios	334.600.826,71	204.911.755,90
<b>TOTAL</b>	<b><u>4.087.020.247,06</u></b>	<b><u>4.160.951.721,59</u></b>



C.P.N. MELINA NAVARRO HJENS  
 GERENTE DE ADMINISTRACIÓN  
 EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA  
 DE SANTA FE



Ing. JORGE TARCHINI  
 GERENTE EJECUTIVO  
 Desarrollo Organizacional  
 E.P.E. de Santa Fe

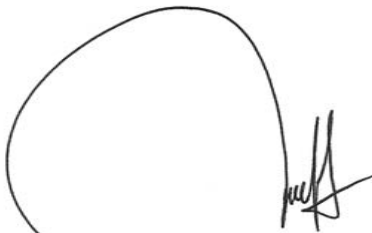


Lic. MAURICIO CAUSSI  
 Presidente  
 Empresa Provincial de la Energía  
 de Santa Fe



**OTROS INGRESOS Y EGRESOS AL 31/12/21**  
**Comparativo al 31/12/20**

<b>CONCEPTOS</b>	<b>BALANCE 31/12/21</b>	<b>BALANCE 31/12/20</b>
Ajuste centavos	1.703,95	1.406,81
Derecho Inspección Calderas	3.775.405,86	2.800.662,39
Previsiones Desafectadas	72.034.367,24	105.305.969,87
Desafectación reintegros por Obras	-	2.656.906,35
Fdo. Sub.Compensatorio Ley 24.065	86.978.020,46	111.303.778,51
Ingresos y Egresos varios ajenos explotación	1.438.148,70	(1.974.672,17)
Compensación Tarifaria	-	3.660.512.476,03
Multas por moras a proveed.	51.867.816,78	46.619.922,17
Recupero deudores incobrables	154.187.455,14	98.317.989,27
Venta de legajos	-	3.462.563,69
Otros Ingresos y Egresos	82.906,26	556.488,43
<b>TOTAL</b>	<b><u>370.365.824,39</u></b>	<b><u>4.029.563.491,34</u></b>



C.P.N. MELINA NAVARRO HJENS  
 GERENTE DE ADMINISTRACIÓN  
 EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA  
 DE SANTA FE



Ing. JORGE TARCHINI  
 GERENTE EJECUTIVO  
 Desarrollo Organizacional  
 E.P.E. de Santa Fe



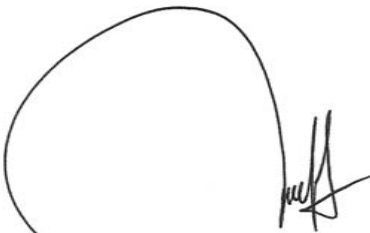
Lic. MAURICIO CAUSSI  
 Presidente  
 Empresa Provincial de la Energía  
 de Santa Fe





**RESULTADO EXTRAORDINARIO AL 31/12/21**  
**Comparativo al 31/12/20**

<b>CONCEPTOS</b>	<b>BALANCE 31/12/21</b>	<b>BALANCE 31/12/20</b>
Resultado Venta/Baja de Bienes	82.384,13	-
Indemnizaciones Accid. a Terceros	(14.844.548,51)	(4.021.965,27)
Pérdidas por Destrucción	(19.915.847,83)	(7.496.553,97)
Subsidios Recibidos	4.951.379.073,05	-
<b>TOTAL</b>	<b><u>4.916.701.060,84</u></b>	<b><u>(11.518.519,24)</u></b>



C.P.N. MELINA NAVARRO HUENS  
 GERENTE DE ADMINISTRACIÓN  
 EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA  
 DE SANTA FE



Ing. JORGE TARCHINI  
 GERENTE EJECUTIVO  
 Desarrollo Organizacional  
 E.P.E. de Santa Fe



Lic. MAURICIO CAUSSI  
 Presidente  
 Empresa Provincial de la Energía  
 de Santa Fe







**epe.santafe.gob.ar**



**/epeoficial**



**@epeoficial**



**epe.official**



*Energía de Santa Fe*